



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2022

Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza

(11:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Buenos días nuevamente.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 04-10-2022 11:37:14

Asistentes: 38

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	NORMAL
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	NORMAL
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	NORMAL
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	NORMAL
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	NORMAL
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	NORMAL
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Carlos Cervantes: presente.

Carlos Hernández: presente.

Víctor Hugo Lobo: presente.

Lourdes Paz: presente.

Jorge Gaviño: presente.

Xóchitl Bravo: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 44 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 99 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR SEIS INICIATIVAS.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

8.- UNO, DEL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UNA EXCITATIVA PARA QUE SEAN DICTAMINADOS DOS PUNTOS DE ACUERDO.

9.- UNO, DEL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE UN PUNTO DE ACUERDO.

10.- UNO, DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, RESPECTO A UNA AMPLIACIÓN DE TURNO CONCEDIDA POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA.

11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

12.- TREINTA Y CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO.

12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.

12.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.

12.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

12.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.

12.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

12.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

12.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

12.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

12.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

12.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL 13 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

12.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

12.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DEL AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

12.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

12.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

12.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

12.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

12.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

12.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

12.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

12.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

13.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL 22 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

14.- UNO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021.

INICIATIVAS DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 62 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.
TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 94 BIS, 94 TER Y 94 QUATER DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

INICIATIVAS

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LAS EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL DELITO DE ABORTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42 Y SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 49, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ALIANZA PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA EL INCISO P) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 370 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 451 TER DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CREACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO PARLAMENTARIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA; LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA Y EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 151 BIS A LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY

DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA, TODOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA FUEGOS PIROTÉCNICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

28.- PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN VI EN SU INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ALIANZA PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE RESTRICCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO POR RAZONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES;

31.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONAN TRES FRACCIONES AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY PROCESAL CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ABROGAN LA LEY DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 12 BIS 2, LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 25 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO REFERENTE A INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 307 TER DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CREAR EL PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA REPARTIDORAS Y REPARTIDORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 155 BIS DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CUIDADORAS EN SITUACIÓN VULNERABLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE TUTELA RESPONSABLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS;

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII, RECORRIENDO EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE AUTOMEDICACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 267 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SEPARACIÓN DE BIENES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE VIVIENDA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EL CICLO MENSTRUAL DE MANERA HIGIÉNICA Y GRATUITA PARA TODAS LAS PERSONAS MENSTRUANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE SALUD.

DICTÁMENES

45.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE MODIFICA SU DENOMINACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

46.- EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

47.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º Y 10º BIS DE LA LEY GENERAL DE LA SALUD, SOBRE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA RELACIONADA CON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

48.- EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

ACUERDOS

49.- AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/003/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA EL FORMATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INFORME Y COMPARECENCIA DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

50.- AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/004/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA NOVENA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

PROPOSICIONES

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES, PROMUEVANLA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LOS INMUEBLES Y EDIFICIOS PERTENECIENTES A SUS DEMARCACIONES, A EFECTO DE PROMOVER EL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS Y EL AHORRO PRESUPUESTAL POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN REMITAN A LA BREVEDAD UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE SALUD DE LA ELEFANTA “ELY”, Y SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA SU TRASLADO A UN ESPACIO DE CONSERVACIÓN EN EL QUE SE GARANTICE SU BIENESTAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE AUTOGENERADOS EN EL MERCADO HIDALGO Y EL DESTINO QUE HAN TENIDO DICHOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2021- AGOSTO DE 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MAL ESTADO Y DESNUTRICIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN DIVERSOS ANIMALES EN LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD; Y NO SE UTILICE LAS INSTITUCIONES PARA PERSEGUIR POLÍTICAMENTE A LOS GOBIERNOS DE OPOSICIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, PARA QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA DENOMINADA “DON

ERAKI S.A. DE C.V.”, DADOS LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA SUCURSAL DE ESTE RESTAURANTE EN LA COLONIA ESCANDÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL HECHO DE TRÁNSITO OCURRIDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL KILÓMETRO 21, DE LA COLONIA SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, ALCALDÍA TLALPAN Y CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN A SU DIGNO CARGO PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, Y DE IGUAL MANERA REALICE DIVERSAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN EN LAS DIFERENTES RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS Y EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LOS MÓDULOS DE CONTROL VEHICULAR Y LICENCIAS SE ESTABLEZCA COMO REQUISITO OBLIGATORIO EL EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN PARA LA EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONDUCIR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 QUE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES: PANTACO, MATLACOATL, IMPACTO NOVEDADES, MANUEL RIVERA ANAYA, XOCHINAHUAC Y JARDINES DE CEYLÁN, TODAS EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, YA QUE SE ENCUENTRAN EN ALTO RIESGO DECOLAPSO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO SIN PARTIDO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ENAH) PARA QUE MODIFIQUE E INCLUYA UNA NUEVA DISPOSICIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 QUE PERMITA A LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL SER CONTEMPLADA COMO SEGUNDA OPCIÓN A LOS ASPIRANTES INTERESADOS

QUE NO OBTUVIERON UN LUGAR EN SU PRIMERA OPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, PARA QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DEL DOS POR CIENTO APLICADO A PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA EL CONTROL, PROGRAMACIÓN Y/O GEOLOCALIZACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES O FIJOS PARA LA ENTREGA DE MERCANCÍAS, BIENES Y PRODUCTOS, ASÍ COMO EL DESTINO DE DICHS RECURSOS ECONÓMICOS EN LO QUE VA DEL EJERCICIO FISCAL 2022;SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS, MTRO. MIGUEL LEYVA MEDINA, SE CONDUZCAN CON ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA Y DEBIDO PROCESO, EN LAS ACCIONES REALIZADAS DERIVADAS DE UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN LA ZONA DE SANTA FE, DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN;SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DE DECRETO RECIBIDOS POR PARTE DE ESTE CONGRESO PARA EFECTO DE PUBLICACIÓN EN GACETA; LOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REFRENDO O REVISIÓN POR PARTE DE OTROS ENTES DE GOBIERNO; CUÁLES SON ÉSTOS ENTES, LAS OBSERVACIONES (SI LAS HUBIERA) Y A QUÉ PROYECTOS DE DECRETO; ASÍ COMO CUÁLES SON LAS PUBLICACIONES PENDIENTES Y EL MOTIVO; TODO ELLO REFERENTE A LOS AÑOS 2020, 2021 Y LO QUE VA DE 2022;SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS, CON UNA VISIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS SIN ESTIGMATIZAR NI CRIMINALIZAR A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SE REALICE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SANCIÓN DE SER NECESARIO, A LAS PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA EMBOTELLADA, UBICADAS EN LA SIERRA DE SANTA CATARINA, ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN EXHORTO A LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE DETERMINE A LA BREVEDAD, LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DE UN EX FUNCIONARIO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO IMPLICADO EN PRESUNTO CONFLICTO DE INTERÉS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, A GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CREAR UN PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 PARA QUE EL COSTO DEL VIAJE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBÚS, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP), TROLEBÚS, TREN LIGERO Y CABLEBÚS SEA GRATUITO PARA LOS ALUMNOS Y UN ACOMPAÑANTE QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN, A VIGILAR EL ACTUAR DEL

PERSONAL DE ESTRUCTURA A SU CARGO, SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES DE LA BASE TRABAJADORA Y SE DÉ UNA PRONTA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS PLANTEADAS POR DIVERSOS ACTOS DE MALTRATO, ACOSO LABORAL Y SEXUAL; ASÍ MISMO QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO, EQUIDAD, VIOLENCIAS Y NO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A FIN DE QUE INFORME TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA EVITAR ACCIDENTES E INCIDENTES QUE HAN PUESTO EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS USUARIAS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y QUE CADA VEZ OCURREN CON MAYOR FRECUENCIA;

SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DRA. NATHALIE VERONIQUE DESPLAS PUEL, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES A LOS TURISTAS QUE VISITEN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE SEAN VÍCTIMAS DE LA RED DE ESTAFADORES QUE OPERA EN LA ZONA, ESTO DERIVADO DE LAS MÚLTIPLES DENUNCIAS Y RELATOS DE DISTINTOS TURISTAS QUE HAN SIDO ENGAÑADOS POR COMERCIANTES INFORMALES EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LAS MUJERES EN LOS 115 PUNTOS VIOLETA DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CDMX, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA INFORMES SOBRE PARTIDAS PRESUPUESTALES, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, PROYECTO EJECUTIVO Y DICTAMEN

SOBRE EL IRREVERSIBLE DAÑO AMBIENTAL POR LAS OBRAS DEL “PROYECTO INTEGRAL DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DEL CANAL NACIONAL”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, Y LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, CONTEMPLÉN UNA MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON OBJETO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS A LIBERAR UN CARRIL PARA EL LIBRE PASO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA QUE CIRCULEN CON LAS SEÑALES LUMINOSAS Y AUDIBLES ENCENDIDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, SE ANALICE LA FACTIBILIDAD DE MODIFICAR Y, EN SU CASO, SUPRIMIR DE LA NOMENCLATURA OFICIAL DE CALLES, COLONIAS, VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, AQUELLAS REFERENCIAS A PERSONAJES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA REPRESIÓN ESTUDIANTIL Y MATANZA DE TLATELOLCO DEL 02 DE OCTUBRE DE 1968; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES Y EL PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TIANGUIS TURÍSTICO 2023 CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA GUILLEN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE REFUERZEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO #YODECIDOMIFUTURO, A FIN DE CONTRARRESTAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO LEGAL LLEVADO A CABO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, RESPECTO EL EJERCICIO

FISCAL 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS, DENOMINADA “I JORNADA DE CASTRACIÓN MASIVA DE AMÉRICA LATINA”, DE LA CUAL PARTICIPA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GIREN LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS FACULTADAS EN ATENDER Y PREVENIR EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES, ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE HAN EFECTUADO PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL ENTRE LAS Y LOS JÓVENES DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA MATERIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA CONTRARRESTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, SUS ALCANCES A NIVEL ESPACIAL Y LAS ACCIONES QUE ESTÁN DIRIGIDAS A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTEN ACCIONES, PARA CONTENER EL ASCENSO DE FEMINICIDIOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN EL ESTADO DE MORELOS Y SU REPERCUSIÓN QUE PUEDA TENER EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DERIVADO DE SU COLINDANCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ACTUALICEN EL ATLAS DE RIESGO QUE COMPETE A SU DEMARCACIÓN A FIN DE PREVENIR, DISMINUIR O CULMINAR CON LAS PROBLEMÁTICAS QUE ATAÑAN LA MISMA, LLÁMESE EVENTO NATURAL O FORTUITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS O ELEMENTOS NECESARIOS A FIN DE MEJORAR EL ENTORNO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A EJECUTAR ACCIONES RESPECTO DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS JUICIOS EN QUE ÉSTA SEA PARTE, PROCURE LA PROVISIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS CASOS RADICADOS EN LA DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE SE VINCULEN AL PREDIO UBICADO EN LA CALZADA DE LA VIRGEN Y CANAL NACIONAL, EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A FIN DE FORMAR PARTE DE LAS INSTITUCIONES QUE CONVERGEN EN EL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE A AQUELLOS JÓVENES QUE DESEMPEÑARON RECIENTEMENTE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS COMO REQUISITO DE TITULACIÓN EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE

DICHO PROGRAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN DE ECOBICI: FECHAS DE CIERRE TEMPORAL DE BICIESTACIONES, EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO SISTEMA, UBICACIONES DE LAS CICLOESTACIONES QUE SE VAN A INAUGURAR Y SI HABRÁ AJUSTES TARIFARIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA QUE SE REALICEN ACCIONES DE SALVAGUARDA, PRESERVACIÓN, FOMENTO Y RESPETO AL PATRIMONIO CULTURAL DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A IMPLEMENTAR DIVERSAS MEDIDAS EN MATERIA DE IMPUESTOS PARA PERSONAS PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

93.- CON MOTIVO DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL 109 ANIVERSARIO DEL SURGIMIENTO DE LA DIVISIÓN DEL NORTE, COMANDADA POR EL "CENTAURO DEL NORTE" GENERAL FRANCISCO VILLA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

94.- "04 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LOS ANIMALES"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

95.- "DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

96.- “EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA, 2 DE OCTUBRE”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

97.- CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA.”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

98.- CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA LAMENTABLE MATANZA DE TLATELOLCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

99.- “2 DE OCTUBRE DE 1968... 54 AÑOS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se informa que se recibió de parte de la asociación parlamentaria Ciudadana un comunicado mediante el cual remite su agenda legislativa del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez una solicitud de rectificación de turno para la elaboración del dictamen a una iniciativa conforme al

documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Hecho el análisis correspondiente, esta Presidencia ha determinado que se concede la solicitud planteada, por lo que se turna para su análisis y dictamen, únicamente para que conozca del asunto, a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió de parte de la Comisión de Igualdad de Género una solicitud de rectificación de turno para la elaboración del dictamen a seis iniciativas conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Hecho el análisis correspondiente, esta Presidencia informa que en relación a las tres primeras solicitudes, conforme al oficio, no ha lugar a conceder dichas solicitudes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 192 de nuestro reglamento, en razón de que la competencia de las comisiones es la que se deriva de acuerdo a su denominación, por lo que se mantienen firmes los turnos.

Respecto a la cuarta iniciativa enlistada en el presente documento, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna a la Comisión de Igualdad de Género para efectos de opinión.

Asimismo, se hace la siguiente aclaración: Que la quinta iniciativa enlistada fue retirada en la sesión de su presentación. Finalmente, la solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la sexta iniciativa enlistada en el presente documento se concede la solicitud planteada, por lo que se retira la iniciativa de la Comisión de Igualdad de Género, para que únicamente conozca del asunto la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió de parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana una solicitud de ampliación de turno para la elaboración del dictamen a una iniciativa, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Hecho el análisis correspondiente, esta Presidencia informa que en relación a la iniciativa inscrita en el primer documento no ha lugar a conceder dicha solicitud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 192 de nuestro Reglamento, en razón de que la competencia de las Comisiones es la que se deriva de acuerdo a su denominación, por lo que se mantiene firme el turno.

Se recibió de parte del diputado Royfid Torres González, una solicitud de excitativa para la elaboración del dictamen de dos puntos de acuerdo, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Hecho el análisis correspondiente, esta Presidencia informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 de nuestro Reglamento, se concede la solicitud planteada, por lo que se hace una excitativa a las Comisiones

dictaminadoras para que presenten los dictámenes correspondientes en un término no mayor a 5 días hábiles para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno; en caso contrario, será turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió de parte del diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, una solicitud de información respecto de un punto de acuerdo, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 21, párrafo segundo, tercero y quinto de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, emite un apercibimiento a las autoridades que no han cumplido con su obligación de responder al punto de acuerdo aludido. Notifíquese a las autoridades que han incumplido y hágase del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para los efectos legales a que hubiera lugar.

Se recibió de parte del diputado Jesús Sesma Suárez, un comunicado respecto a una ampliación de turno concedida por la Presidencia de la Mesa Directiva. Al respecto esta Presidencia hace del conocimiento al diputado solicitante, que dicha petición está siendo analizada y en cuanto se tenga una respuesta será notificado.

Se recibió de parte de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen a una iniciativa, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de autorizarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Se recibieron los siguientes comunicados que dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno: 35 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de

Gobierno de la Ciudad de México y uno de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un comunicado mediante el cual remite su informe anual de actividades 2021. Remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron cinco iniciativas de la persona titular del poder Ejecutivo de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La primera iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 62 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Otra iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

La tercera iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 7, 94 bis, 94 ter y 94 quater de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió también una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y de Gestión Integral de Riesgos.

Finalmente, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum

Pardo. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 25 y 72 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 148 del Código Penal para el Distrito Federal, relativo a las excluyentes de responsabilidad penal en el delito de aborto, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, diputado integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados.

En México la interrupción del embarazo no es legal a nivel nacional. Sin embargo, desde el año 2007 su regularización a nivel estatal y bajo la coordinación de los códigos penales en ciertas entidades federativas se ha avanzado en esta materia. Actualmente, solo 9 entidades permiten el aborto hasta las doce semanas de gestación y solo si se encuentra bajo ciertas situaciones causales que apuntan al marco jurídico.

El acceso a servicios de salud reproductiva como el que representa la interrupción legal del embarazo son una realidad en más Estados del país, gracias a una serie de modificaciones y adiciones legislativas realizadas desde la Ciudad de México en el año de 2007.

El modelo de despenalización del aborto adoptado por la Ciudad de México hace 15 años, ha sido retomado por diferentes Estados al incluir reformas al aparato jurídico punitivo, es decir, códigos penales locales, así como ordenamientos en materia administrativa específicamente en el ámbito de la salud.

Es importante subrayar que del total de los servicios proporcionados en la Ciudad de México, el 36 por ciento corresponde a mujeres que residen en otros Estados de la República y es que hasta ahora solo 7 de los Estados en los que es posible acceder a una interrupción legal de embarazo, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Baja California, Colima,

Sinaloa y Ciudad de México, por lo que es importante que el proceso de despenalización que inició en la capital del país hace más de 3 lustros, se consolide a nivel nacional bajo el estándar más alto de derechos humanos.

Sobre este tema en particular, si una menor de edad necesita abortar, puede hacerlo en cualquier hospital sin autorización de sus padres o tutores, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha refrendado en mayo pasado la validez de la Norma Oficial Mexicana 046 que garantiza el acceso al aborto por violación en todas las instituciones de salud pública y privadas del país.

Desde el año 2009, la Norma Oficial Mexicana 046 establece que las mexicanas tienen derecho a interrumpir un embarazo por violación en cualquier Estado, la última reforma de 2016 se elimina el requisito de denuncia y considera suficiente la declaración bajo protesta de decir verdad, para prestar el servicio en cualquier clínica u hospital de México.

En el caso de las niñas mayores de 12 años, tampoco se requiere consentimiento de sus padres o tutores. El más alto tribunal con 9 votos a favor y 1 en contra, ha desechado en mayo pasado las controversias 45/2016 y la controversia 53/2016 que alegaban violaciones a las facultades legislativas de los Congresos estatales con respecto a los delitos de violación y aborto y además de argumentar afectaciones al interés superior de la niñez por permitir el aborto a las niñas menores de 12 años, sin el consentimiento de sus padres. La decisión de la Corte, permite la plenitud de los derechos de las mujeres, particularmente de las adolescentes.

En ese sentido, la iniciativa que proponemos tiene la finalidad de reformar el Código Penal del Distrito Federal con el objeto de actualizar la excluyente de responsabilidad penal por el delito de aborto en el caso de las menores, cuando sea resultado de una violación de conformidad con esos razonamientos vertidos y que ha fijado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Vale pues, compañeras diputadas y diputados, para que este instrumento que estamos presentando, esa iniciativa, sea para seguir fortaleciendo los derechos de las mujeres.

En este contexto, doy un dato muy triste para que se ponga a valoración y se esté reflexionando sobre el tema. México que es integrante de la OCDE, la Organización de la Cooperación de Desarrollo Económico, tiene el triste primer lugar de embarazos infantiles, es una tristeza saber que nuestro país tiene el primer lugar y también tiene el primer lugar en el abuso sexual a menores.

Entonces estos datos nos llevan a la reflexión para que todos estos instrumentos legislativos que estemos presentando sean aprobados y con esto seguir fortaleciendo los derechos de las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy presento ante ustedes la iniciativa de Ley de la Protección de No Fumadores. Como todos sabemos, desde hace varios años, existen fuertes regulaciones en nuestra ciudad, para restringir el humo del cigarro y proteger así al no fumador, incluso este Gobierno de la Ciudad de México anunció 11 espacios libres de humo en nuestra Capital, incluido al Zócalo, en donde ya está prohibido todo tipo de humo.

Por lo que, siguiendo esta línea con la que por cierto coincidimos, de proteger a los menores de edad, a las mujeres embarazadas, a los adultos mayores, nuestra iniciativa propone que los parques públicos sean también espacios libres de todo tipo de humo.

Los parques son espacios de sana convivencia, espacio del deporte para la familia, en donde puedan jugar los niños. Lo correcto es cuidar ese ambiente sano en donde se convive y por supuesto cuidar la salud de la comunidad.

El principal objetivo de esta iniciativa es que toda persona en esta ciudad tenga el derecho fundamental a respirar aire puro y que se respete su decisión de no consumir productos inhalados y que el Estado proteja la salud de quien ha decidido no fumar.

La presente iniciativa tiene como fin materializar la protección al derecho de las personas no fumadoras en la Ciudad de México, tomando en cuenta a consideración que se han establecido medidas normativas a partir de la expedición y posteriores modificaciones a la Ley de Protección de Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, misma que a lo largo de la última década ha sido reformada y actualizada a efecto de regular de manera más precisa las restricciones de carácter legal para quienes han decidido fumar.

Habiendo establecido de manera clara la constitucionalidad de la medida restrictiva dirigida hacia las personas no fumadoras de la Ciudad de México, es preciso nuevamente realizar una importante actualización de sus contenidos a fin de incorporar a ellas nuevas modalidades y regulaciones aprovechando de manera clara los tramos de actuación de la propia Corte, que ha establecido cómo alinearlos a la Carta Magna y acordes a nuevas modalidades de consumo.

Por ello, proponemos una armonización integral de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal, a fin de que en sus diversos contenidos se establezca de manera exacta y bajo el mismo estándar de regulación y limitantes en el ejercicio del derecho aplicando de igual forma para todo tipo de humo.

Bien dicen que mi libertad termina donde empieza la libertad de los demás. Aquí no se trata de coartarle sus derechos a nadie, por el contrario, estamos protegiendo los derechos y libertades de las personas no fumadoras que se ven afectadas por el humo de los fumadores.

Libertad no es egoísmo, libertad es respeto y es convivencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Gabriela Salido: ¿Acepta la suscripción, diputada América Rangel?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Sí, muchísimas gracias, diputada Salido.

Por supuesto que aceptamos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que, a solicitud de la diputada proponente, esta Presidencia ha concedido sea presentado al final del apartado el asunto enlistado en el numeral 22.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo recorriéndose el subsecuente, a la fracción VII del artículo 42 y se reforma el párrafo segundo del artículo 49, ambos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados.

Esta iniciativa se refiere a un derecho humano que es inconcebible que no se ha planteado de una manera expresa en nuestra legislación, y es el derecho al agua potable gratuita para todos y todas.

Esto es así porque si queremos en este momento tomar con garantía agua potable, tendríamos que cruzarnos la calle y comprar un agua en un recipiente de PET que cuesta el más barato 7.50 y no tiene ni 250 mililitros, 7.50 para matar en un momento la sed. Eso es lo que tienen que comprar las personas en las comunidades más necesitadas para poder beber agua potable.

El día de hoy estoy presentando una iniciativa que tiene por objeto establecer un mecanismo adicional para combatir la problemática de la falta de suministro de agua potable en la ciudad.

Como sabemos, el acceso al agua es un derecho de toda persona previsto en el artículo 4 de la Constitución federal y en el artículo 8° de la Constitución de la Ciudad de México. No obstante, la realidad que impera en la ciudad y en el país por falta del abasto de agua en diversas zonas merece el establecimiento y definición de mecanismos que coadyuven a abatir esta problemática pública.

La Ciudad de México, debido a su magno crecimiento urbano, que en muchas ocasiones ha sido descontrolado y sin planificación sufre, entre otras, la problemática de la escasez de agua en diversas alcaldías, como lo son Gustavo A. Madero, Iztacalco, Milpa Alta,

Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, siendo la alcaldía Iztapalapa la que presenta una situación más grave de falta de agua, estimándose que esta problemática la padecen cerca de 400 mil habitantes en esa demarcación territorial.

La zona metropolitana del valle de México presenta un estrés hídrico severo a causa de la presencia de poco más de 20 millones de habitantes y para atender la demanda se tiene que bombear agua de los ríos que bajan del altiplano.

En lugar de haber previsto en décadas y estar invirtiendo con tecnología adecuada para purificar el agua y para guardar el agua pluvial en nuestros mantos freáticos, en lugar de eso hemos estado, como se dice, pateando el bote para dejar a las nuevas generaciones este grave problema.

En este escenario, el acceso al agua en la ciudad se presenta en condiciones de inequidad y desigualdad, donde la población de más bajo recursos son quienes padecen más la problemática de la falta de suministro durante décadas.

Actualmente, en términos de la Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua en la Ciudad de México, existen facultades concurrentes en materia de agua a favor del Gobierno de la Ciudad a través del Sistema de Aguas de la ciudad, a quien le corresponde prioritariamente el servicio público de suministro de agua y a las alcaldías, quienes son auxiliares en la prestación de este servicio, así como para atender las necesidades que surgen con motivo del desabasto del vital líquido, lo cual de forma similar se encuentre previsto en la Ley Orgánica de Alcaldías de la ciudad.

Pero observamos que primordialmente la problemática de desabasto de agua en la ciudad es atendida a través de distribución mediante pipas, lo cual resulta en un empleo de cuantiosos recursos por parte de las alcaldías, además que la calidad y continuidad de este suministro no siempre satisface los requerimientos para que sea el agua apta para el consumo humano.

Esta problemática pública debe ser atendida a través de acciones coordinadas donde las autoridades de las alcaldías pueden emplear los recursos en nuevas tecnologías sustentables, enotecnias y sistemas de distribución alternos, beneficiando a quienes sufren más de esta problemática.

Precisamente este es el sentido de la iniciativa, adicionar a la Ley Orgánica de Alcaldías de la ciudad para facultar a las alcaldías para que, de forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad, establezcan acciones para emplear las nuevas tecnologías y enotecnias

para la satisfacción de las necesidades de suministro de agua apta para el consumo humano, priorizando las zonas que tengan escasez del vital líquido y que sea el agua gratuita.

Este es el sentido de la iniciativa que les presento, esperando que podamos avanzar en el establecimiento de acciones efectivas para hacer del derecho humano al agua una realidad.

En síntesis, amigas y amigos legisladores, se trata de llevar agua gratuita para beber a las unidades más necesitadas.

El agua es una necesidad del ser humano. El agua potable es un derecho que tenemos todas y todos en esta ciudad.

Un vaso con agua, no se le niega a nadie.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez. ¿Acepta la suscripción, diputado Jorge Gaviño? Diputado Gaviño, ¿acepta la suscripción de la diputada?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de bienestar y protección animal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la denominación, así como diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, a nombre propio y de la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido

Acción Nacional, así como de la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena y el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Están ingresando, ya ingresaron nuestros compañeros que vienen hoy a la presentación de esta iniciativa y que dan pie para que podamos estar el día de hoy aquí con este tema.

Agradezco mucho a Adriana, a Nidia, a Héctor que hoy están aquí con nosotros. Particularmente quiero agradecer a Adriana, porque la verdad su lucha ha sido muy importante, muchos de ustedes seguramente conocieron este caso de Maple que tomó vuelo en redes y que nos dimos cuenta a partir de eso que es más común de lo que pensamos estas lamentables historias en donde tú dejas a tu mascota, tú dejas a tu animal de compañía en alguna pensión, en algún establecimiento y por alguna circunstancia no regresa a casa.

Por eso hoy subo a esta Tribuna con una iniciativa que defiende una causa noble y que consideramos fundamental para dar pasos que nos permitan garantizar el bienestar y la protección animal en la ciudad.

Para empezar, como decía, quiero dar la bienvenida a Adriana, David, a Nidia y a Héctor al igual que a las personas que hoy nos acompañan para la presentación de esta iniciativa el día de hoy, una iniciativa que es el resultado de una lucha ciudadana de la búsqueda de justicia y de la no repetición del maltrato o negligencia hacia los animales.

Muchas gracias por acercarse y por permitirnos acompañar e impulsar este cambio, porque además hoy que venimos a esta Tribuna su servidor acompañado de los diputados Jorge Gaviño, de la diputada Polimnia Romana, de la diputada Ana Villagrán y de la diputada Daniela Álvarez, que les agradezco mucho que hayan intervenido para construir esta iniciativa, además venimos con el respaldo de cerca de 50 mil personas que firmaron esta iniciativa que propuso Adriana en la plataforma cheng.org y entonces que también sirva esta Tribuna para darle voz a todas y cada una de ellas.

Estoy seguro que todos hemos escuchado aquí historias de animales violentados por personas paseadoras o maltratadoras, cuando se quedan en pensiones o van a escuelas de adiestramiento, mascotas que han muerto por negligencia u otras historias que tenemos que trabajar y hacer lo que nos toca para que esto no se repita.

Historias como la de Adriana y David que les arrancaron a Maple, su compañero, sin motivo alguno, esto después de que su entrenador con quien habían tenido otras sesiones anteriormente, se lo llevara dos semanas al campamento You Can Dog Training para reforzar lo aprendido, pues para Maple era difícil convivir con otros perros.

El día que se supone que Maple volvería a casa, Adriana y David recibieron un mensaje del entrenador diciendo que iban en camino a la clínica, pues creían que a Maple lo había mordido una serpiente. A pesar de que sus dueños pidieron información sobre la ubicación de la clínica, no recibieron nada. Fue cerca de las 4 de la mañana que recibieron otro mensaje diciendo que Maple no había resistido y que lo habían de incinerar, a lo que Adriana y David se opusieron.

A pesar de ello, 20 minutos después los compañeros de Maple y el entrenador junto con su pareja se encontraban frente al deportivo de Xochimilco en donde simplemente quienes eran los responsables del cuidado y bienestar de Maple, entregaron una urna con cenizas que traían su nombre. Sin más explicaciones se fueron dejando a Adri y a David en total desamparo, enojo, incertidumbre y tristeza.

Hoy les reconozco su determinación para seguir buscando justicia y llegar al fondo de esta situación, pero también por buscar un cambio de la realidad en beneficio de miles de animales y personas.

Al día de hoy y de acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía, sabemos que la historia no se desarrolla como el entrenador sostiene.

Otra historia es la de Mixtli. Nidia llevó a su perro por dos días a una pensión a una persona que ya conocía, pues había contratado sus servicios anteriormente. Sin embargo, la persona responsable de cuidar, alimentar y garantizar el bienestar de Mixtli llamó a Nidia para decirle que su perro se había escapado. Ella sin pensarlo se dirigió al lugar para buscarlo, mientras el dueño del establecimiento cambiaba la versión de lo sucedido una y otra vez.

Buscó durante horas hasta que anocheció si ninguna respuesta, pero volvió al día siguiente. Lamentablemente ese día encontró a Mixtli sin vida. Al realizar una necropsia, supieron que Mixtli había muerto por una hemorragia interna producto de un golpe. Mixtli murió por omisión y negligencia.

Esa negligencia no puede quedar impune, pues esa negligencia también mató a Catapina, la gatita de Héctor, que también está aquí con nosotros.

Catapina murió una hora después de que la llevaran a una clínica, a *Beek Peek* en la colonia Nápoles para que fuera esterilizada, un procedimiento sencillo que terminó con su vida, y como dice Héctor, es inaceptable que confíes en un establecimiento y que te dé estos resultados.

Historias como éstas hay miles en la ciudad. Para quienes tienen mascotas saben que llevarlas a una estética, a una clínica, con una persona paseadora, una pensión o una escuela de entrenamiento, entre otras, siempre supone una decisión de mucho riesgo. Cada vez son más la cantidad de establecimientos que ofrecen este tipo de servicios y también cada vez son más las denuncias y las historias de maltrato hacia animales domésticos y mascotas.

Tan solo en 2021, la PAOT registró 800 denuncias de maltrato animal en la ciudad, a los 1 mil 871 servicios privados para mascotas que están registrados, se suman miles de negocios que no lo están, y es que el aumento de la oferta de servicios de cuidado, higiene, salud y entrenamiento de mascotas ha crecido, en un margen de muy poca regulación y vigilancia.

Lo que ha abierto la puerta a que estas historias se repitan muchas más veces de las que pensamos y de las que pensamos sin de las que quisiéramos, sin que las personas dueñas de estos establecimientos, tengan mecanismos para garantizar la seguridad de los espacios o servicios o de defensa en caso de maltrato o negligencia por parte de los encargados de estos establecimientos.

Las mascotas o animales de compañía no son un objeto accesorio, son parte de la familia y lo digo por experiencia, el respeto a sus derechos y la exigencia por tratos justos y responsables no es capricho, pues como tratamos a los animales, también revela mucho de la sociedad que somos.

Ellos merecen mecanismos de protección que garanticen su bienestar y que obliguen a las personas encargadas de cuidarlas, a que verdaderamente se preocupen por su salud y su integridad.

Por eso la presente iniciativa busca establecer el tratamiento a los centros de cuidado de animales de compañía en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México. En ello, se plantea modificaciones que van desde la denominación de la ley para incluir el bienestar animal como precepto a tutelar por el ordenamiento, la definición de las pensiones de mascotas, como aquellos establecimientos del sector privado dedicados a la

prestación de servicios de guarda y custodia temporal a animales de compañía o de servicios con fines de alojamiento, cuidado, alimentación, transporte y salud.

Hoy llegan al Congreso la historia de Maple, de Mixtly y de Catapina, con un objetivo, garantizar que esto no vuelva a suceder para nadie. Esta iniciativa que llamamos Ley Maple va por ellos y va por todos los animales de compañía de esta ciudad.

Espero, compañeras y compañeros, que hoy frente a ojos ciudadanos que han defendido una causa buena, puedan sumarse a esta iniciativa y logremos hacer los cambios necesarios para que el respeto, la protección y el bienestar de los animales, no sea un discurso, sino también sea una realidad en esta ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se informe que el asunto enlistado en el numeral 55 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que a solicitud del diputado proponente, esta Presidencia ha concedido sea presentado al final del apartado el asunto enlistado en el numeral 27.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 apartado A fracción VI en su inciso B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-

Fin del 9...para que la Ciudad de México pudiera reconocerse como una entidad federativa con autonomía y pleno ejercicio de su soberanía. Una lucha de muchos años de la Ciudad de México.

Hasta hace poco las y los capitalinos eran ciudadanos de segunda con un poder legislativo local subordinado por completo a las decisiones del Congreso de la Unión, es decir, decisiones de legisladores de otros Estados tenían inclusive más peso que las

propias autoridades capitalinas en distintos poderes emanados de un ejercicio de elección democrática popular.

A pesar de los grandes avances que ha logrado nuestra ciudad, de lo que llamó el propio ex Constituyente Alejandro Encinas como la larga marcha por una autonomía en la Ciudad de México, la visión municipalista es el corazón de la reforma política que no ha logrado prosperar.

Los gobiernos más próximos a los ciudadanos, las alcaldías, siguen teniendo poco margen de maniobra en cuanto a los recursos que pueden ejercer.

Si se analiza el artículo 115 de la Constitución Federal, nos podemos dar cuenta que las atribuciones existentes entre un municipio de cualquier otra entidad federativa y las que tienen las alcaldías de la Ciudad de México son muy distintas. Para visualizar de mejor manera estas diferencias, el ejemplo más claro es el de la hacienda pública, que es radicalmente distinto, ya que nuestras alcaldías no pueden obtener otros ingresos, ya sea que la hacienda pública de la ciudad es de carácter unitario como se establece en la Constitución Local, en otras palabras, que funciona de manera centralizada mientras el Impuesto Predial es un ingreso que los municipios pueden obtener y las alcaldías hoy no pueden recaudar.

El presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el presente año es poco más de 234 mil millones de pesos, mientras que el presupuesto para las 16 alcaldías en conjunto es de apenas 43 mil millones de pesos, es decir, en términos comparativos las alcaldías apenas disponen de 1 peso por cada 5 que son recaudados.

El presupuesto para las alcaldías no ha crecido en la misma proporción que el incremento de los ingresos de la Ciudad de México, la propia Jefa de Gobierno dijo en su momento que en los incrementos presupuestales para las alcaldías únicamente iban considerar el aumento inflacionario, que por cierto cada día es más y más amplio.

Otra de las barreras que los gobiernos de las demarcaciones territoriales deben afrontar una vez que tienen asignado el presupuesto, es que la mayor parte de este ya tiene un destino determinado en capítulos de gastos, principalmente en el Capítulo 2000 relativo a materiales y suministros, en el Capítulo 5000 relativo a bienes muebles, inmuebles e intangibles, y en el Capítulo 6000 relativo a la inversión pública.

Desde Acción Nacional siempre hemos visto a la figura del municipio como la parte más importante en la división política administrativa del país ya que es la autoridad más

cercana a los ciudadanos, por lo que es vital dotar a las alcaldías de mayor cantidad de herramientas para poder atender las demandas ciudadanas.

El objetivo de esta iniciativa no tiene mayor finalidad que la de continuar con la consecución de lo que las distintas fuerzas políticas acordaron en su momento, avanzar en la transición democrática y el reconocimiento de la autonomía de la Capital para lograr que la ciudadanía tenga una mejora material considerable en su vida cotidiana, independientemente de la fuerza política que en ese momento gobierne.

Hoy no hago más que recuperar las demandas que distintos alcaldes han hecho, como en el caso del ex Alcalde de Milpa Alta, Octavio Rivero, que en su momento retomaba El Economista en entrevista del 30 de abril de 2019 en nota intitulada "Alcaldías de la Ciudad de México piden más autonomía" y cito textualmente: *Sí creo en el municipalismo, en que las alcaldías cambien, ya que en lo que ha obtenido tendrían más atribuciones aún y lograrían autonomía total. Para ello se necesita el apoyo del Congreso de la Ciudad de México.*

Así como el diputado, hoy diputado de este Congreso, Octavio Rivero, otros alcaldes de distintas fuerzas políticas también les podría enumerar para que demostraran el apoyo respecto a la autonomía de las alcaldías.

La crisis sanitaria a la que nos enfrentamos con el brote del Coronavirus nos ha demostrado todas las deficiencias y áreas de oportunidad que tenemos como sociedad. La ausencia de recursos suficientes en cada una de las alcaldías limitó la posibilidad de respuesta frente a la inminente desaceleración económica. Sin recursos ni autonomía financiera, las autoridades no tienen margen de respuesta frente a estas inclemencias que hoy siguen afectando profundamente a las y los capitalinos, pero más grave aún, no se puede planificar ni invertir en oportunidades para el futuro ni en el andamiaje de protección social necesario para permitir las condiciones de vida más dignas.

Algunas autoridades recientemente consideraron importante invertir sumas millonarias en conciertos masivos con las estrellas del momento para garantizar un aumento en el rating político, fiestas enormes en el Auditorio Nacional para auto alabarse y aplaudir hasta que nos dolieran las manos, cada quien; pero donde sí hay recursos suficientes para estas cosas, no podemos dejar de facultar a las alcaldías para que tengan incrementos en sus techos presupuestales para garantizar mejoras que verdaderamente beneficien a las y a los capitalinos.

Por lo anterior, presenté la siguiente propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción IV del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar de la siguiente manera:

Inciso d) La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las bases para que la ley correspondiente tome en consideración la capacidad recaudatoria de cada alcaldía para garantizar un presupuesto de ingreso y gasto aprobados en proporción al nivel recaudado y captado, con base en los criterios técnicos y/o fórmulas que sirvan para su determinación y presupuestación, mismos que se compondrán al menos de los montos que conforme a la ley les corresponden por concepto de participaciones federales, impuestos locales que recaude la hacienda de la Ciudad de México e ingresos derivados de la prestación de servicios a su cargo.

Insisto, esta propuesta no tiene otra intención más que la de generar las condiciones necesarias para volver más eficientes a nuestras alcaldías para que puedan resolver las demandas de los ciudadanos.

El cambio que se hace no resta facultades a la hacienda pública de la Ciudad de México y puede ser gradual, no tiene que ser de manera inmediata sino simplemente otorga las herramientas para tener un gasto público mucho más equitativo y generar el sueño tan anhelado de esta Ciudad de México, que es tener autonomía, tener autonomía hacia arriba y hacia abajo, es decir autonomía respecto a la Federación pero también autonomía de nuestras alcaldías respecto del Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de la diputada Gabriela Salido. ¿Acepta la suscripción? Diputada Luisa Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Diputada Gabriela Salido, es un honor que me acompañe, usted siempre ha estado de las alcaldías, por eso agradezco mucho su acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de bienestar y protección animal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de restricción al servicio público por razones de violencia de género, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Saludo a todas las personas presentes, así como a las que nos ven y nos escuchan por los medios de difusión de este Congreso.

Presento este instrumento legislativo en razón de lo siguiente:

La violencia es forzosamente violencia de y violencia contra, violencia del individuo, violencia de grupo, violencia de la institución, violencia de las clases sociales, violencia del Estado, violencia del sistema internacional.

Esos genitivos jerarquizados del microcosmos al macrocosmos son ya postulados relativos a niveles de causalidad. En efecto, cuando hay violencia del individuo cierto tipo de determinación de esta violencia tiene que tener su origen o por lo menos encontrar su forma en el propio individuo como unidad, dicha conducta violenta solo es observada y atendida en la medida en que le empieza a afectar de forma directa al medio en que se desarrolla o cuando se presentan los síntomas en las personas con quienes desarrolla el agresor y la víctima, teniendo un impacto en la sociedad. Pensar en la violencia como un fenómeno, es pensar en esta como algo acontece, es decir es una problemática que se presenta como un hecho cotidiano formando parte de las sociedades y presente en cualquier momento histórico y en cualquier lugar.

En México, la violencia contra las mujeres se ha dado, como en muchos otros lugares, a partir del establecimiento de relaciones de jerárquicas asimétricas de poder entre unos y otros, este hecho ha generado que la violencia principalmente en contra de las mujeres sea normalizada, por lo que va en aumento cada día, por ende, son las mujeres y niñas las que sufren violencia en sus diversas formas.

En los últimos años, en México se han hecho esfuerzos como las cuotas de género para alcanzar mayor igualdad de género en la vida política, actualmente México cuenta con un Congreso paritario, con el 48 por ciento de mujeres en la Cámara de Diputados y el 49 por ciento en el Senado de la República, así como en mayor número de Secretarías del Estado en la historia del país, con 9 de 19 Secretarías encabezadas por una mujer, el 47 por ciento.

Las mujeres se encuentran subrepresentadas en los puestos clave dentro de las instituciones de gobierno, lo que refleja una falta de paridad en los hechos dentro de la estructura gubernamental. Esto ha ocasionado restricciones para lograr una agenda inclusiva la cual tome en cuenta las necesidades de la población, busque retener el talento femenino y la diversidad de ideas, sobre todo sume más mujeres a la economía.

Mientras que México se encuentra en los primeros lugares en participación política dentro del gabinete federal con respecto a sus pares de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, también está entre los últimos lugares en la participación de economía de las mujeres. Las cuotas de género son el primer paso para impulsar la participación política de las mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones.

Uno de los problemas más frecuentes que suceden es observado en los puestos de dirección o de mando de las alcaldías, en donde muchas veces y de forma histórica los puestos de atención hacia las mujeres son ocupados por hombres y no es nada novedoso que muchos de estos pudieran tener una sanción penal, situación que debe dejarse de lado acorde con los principios constitucionales y respecto a los derechos humanos. Sin embargo, se debe tener un ánimo de protección sobre dichos cargos públicos, dado que hoy en día contamos con un derecho a la buena administración, situación que repercute a todas luces el tema de una sanción penal, dado que una persona servidora pública no puede ostentar dicho cargo, por lo que se debe de tener una sanción relacionada a los servicios que serán propiciados se tiene gran incertidumbre porque ni reciben un servicio de dicho servidor público.

La principal incógnita aquí es, pese a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en criterios que no se puede coartar el derecho al ejercicio público, como es que la presente iniciativa puede ser procedente. Acorde a la acción de inconstitucionalidad 118-2020, ha establecido que las personas que fueron sentenciadas con alguna pena y que ya cumplieron con la sanción que les fue impuesta, deben tener la posibilidad de ocupar cargos públicos en igualdad de circunstancias que las demás personas, sin embargo ésta declara un análisis más profundo.

La primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación también ha establecido en su jurisprudencia I/J.125/22017 que el derecho humano a la igualdad jurídica ha sido tradicionalmente interpretado y configurado con el ordenamiento jurídico mexicano a partir de dos principios, el de igualdad ante la ley y el de igualdad en la ley, los cuales se han identificado como igualdad en sentido formal o derecho.

El primero obliga a que las normas jurídicas sean aplicadas de modo uniforme a todas las personas que se encuentran en una misma situación y, a su vez, a que los órganos materialmente jurisdiccionales no puedan modificar arbitrariamente sus decisiones en caso que se compartan la misma litis, salvo cuando consideren que deben de apartarse de sus precedentes momentos en el que deberán ofrecer una fundamentación y motivación razonable y suficiente.

El segundo principio opera frente a la autoridad materialmente legislativa y tiene como objetivo el control del contenido de la forma jurídica, a fin de evitar diferenciaciones legislativas sin justificación constitucional o violatorias del principio de proporcionalidad en sentido amplio. No obstante lo anterior, debe destacarse que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es ciega a las desigualdades sociales, por lo que contiene diversas protecciones jurídicas a favor de grupos sujetos a la vulnerabilidad a través, por ejemplo, de manifestaciones específicas del principio de igualdad, tales como la igualdad entre el varón y la mujer, artículo 4 párrafo primero, y la salvaguarda de la pluralidad de los pueblos indígenas de manera equitativa, artículo 2 apartado B. Así, la igualdad jurídica en nuestro ordenamiento constitucional protege tanto a las personas como a los grupos.

De ahí se considere el derecho humano a la igualdad jurídica no solo tiene una faceta o dimensión formal o derecho, sino también una de carácter sustantivo o de hecho la cual tiene como objeto remover o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales,

económicos o de cualquier otra índole que impidan si estas personas o grupos sociales gozar o ejercer de manera real y efectiva sus derechos humanos en condiciones de paridad, otro conjunto de personas o grupo social. Sin embargo, también ha observado a que no toda diferencia en el trato hacia una persona o grupo de personas es discriminatorio, pues son jurídicamente diferentes a la distinción y la discriminación, ya que la primera constituye una diferencia razonable y objetiva, mientras que la segunda constituye una diferencia arbitraria que reanuda el deterioro de los derechos humanos.

De lo anterior se puede advertir que las mujeres se encuentran con los datos aportado por la presente en un grado de vulnerabilidad y su protección no atenta con el grado de igualdad sobre el acceso al servicio público a personas que pudieran haber cometido un delito en razón de género, dado que si los conjugamos con el derecho a la buena administración contemplado en la Constitución Política de la Ciudad de México es una actitud restrictiva, pero atentado al derecho de igualdad dado que las mujeres de esta capital tendrán mejor atención con servidores públicos, profesionalizados y acordes con las funciones a desempeñar, en este sentido en la tesis jurisprudencia I/J81/204 la primera Sala de la Suprema Corte de Justicia sostuvo que el principio de igualdad no implica que todos los sujetos de una norma se encuentren siempre en todo momento y ante cualquier circunstancia en condiciones de absoluta igualdad, sino que se refiere a la igualdad jurídica que debe traducirse en seguridad de no tener que soportar un perjuicio o privarse de un beneficio, desigualdad o injustificado.

Por lo anterior expuesto y fundado, el suscrito somete a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de restricción al servicio público por las razones de violencia de género.

Es cuánto. Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez. ¿Acepta la suscripción, diputado Macedo Escartín?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde la curul)* Claro que sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 85 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy acudo a esta tribuna a fin de presentar un paquete de iniciativas que reforman la Ley del Sistema de Planeación y la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad. Ambos ordenamientos de la Ciudad de México con la finalidad de establecer que el plan general de desarrollo pueda ser modificado, no solo a petición de las personas titulares de la Jefatura de Gobierno o del propio instituto de planeación, sino también por esta soberanía.

En este sentido, es importante mencionar que el 20 de diciembre del 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y tiene como objetivo establecer las condiciones de la planeación del desarrollo de la ciudad, las autoridades que intervienen y sus respectivas atribuciones.

La Ley determina 9 instrumentos de planeación, los cuales tiene como finalidad hacer efectivo los derechos de las personas asegurando el desarrollo sustentable de la ciudad, aminorar la huella ecológica, así como el incidir en la redistribución de la riqueza y reducir las desigualdades. Estos instrumentos, se encuentran enlistados en el artículo 42, sin embargo, quisiera referirme solo a uno, al plan general de desarrollo.

El cual tendrá una vigencia solamente de 20 años, que por cierto actualmente en un proceso de consulta que la ciudadanía ha refutado una y otra vez fuera del marco de la ley.

Este instrumento se concluye a partir de 4 etapas. Lo crea el Instituto de Planeación Democrática y Perspectiva de la Ciudad, quien lo remite a la Jefatura de Gobierno, el

ejecutivo local deberá difundir los proyectos ampliamente, así lo dice la ley, ampliamente, a fin de convocar a la ciudadanía para que participe y presenten propuestas al mismo.

Hoy nos encontramos con que más del 97 por ciento de la población no tiene ni idea de lo que se está haciendo en la materia.

Recibidas las propuestas de la ciudadanía, la Jefatura de Gobierno las remitirá al Instituto de Planeación para que éste las analice y las integre al instrumento de planeación y posteriormente las propuestas, el Instituto de Planeación lo envía al Ejecutivo para que por su conducto se haga llegar a esta soberanía donde lo tendremos que aprobar en un término no mayor a 6 meses.

Este instituto por su vivencia impacta a más de un sexenio al tener una vigencia de 20 años, es decir, estará vigente hasta por 3 administraciones, las cuales tendrá que guiar sus políticas y programas de gobierno a partir de lo señalado en el plan general de desarrollo. Sin embargo, la Ley del Sistema de Planeación dispone que este podrá ser, actualizado y modificado a solicitud de la persona titular de la Jefatura de Gobierno o del Instituto, pero no solo resulta oportuno si no viable, que este órgano legislativo promueva para su actualización y modificación, por lo menos que una tercera parte de los diputados puedan solicitarlo.

En este sentido, se propone reformar la Ley del Sistema de Planeación y la Ley Orgánica de este Congreso de la Ciudad, a fin de establecer y reconocer la solicitud de actualización y modificación del Plan General de Desarrollo, lo cual abonará a actualizar este instrumento de planeación acorde a la dinámica social y económica de la ciudad que cambia de una manera constante, no podemos pensar que hoy por hoy es estática, en donde las necesidades y condiciones se modifican evitando así que el mismo documento pierda su vigencia al no dar cabida a la realidad social.

Un ejemplo reciente y claro lo vivimos apenas en el trienio pasado, donde surgieron una serie de condiciones en materia de salud que se volvieron atípicas y esto evidentemente incidió en lo que debería de ser o cómo debería de reaccionar y en las propias políticas que debería de implementar el Gobierno de la Ciudad, y hoy no estamos preparados ni mucho menos hemos demostrado la capacidad de reaccionar en situaciones excepcionales. Por eso es este planteamiento.

Este mecanismo se suma a una serie de reformas que desde el momento anunció su presentación con la finalidad de adecuar las reglas que establecen el proceso de

planeación para dar cabida a lo más importante, a lo más más importante y por lo que Acción Nacional ha pugnado desde el momento en el que se hizo la primera propuesta en la materia, que es la participación ciudadana. No puede, no debe de haber planeación ni proyecto en la ciudad que no tenga un esquema de participación ciudadana que garantice a cualquier habitante de la Capital manifestar su deseo y recibir retroalimentación sobre su propuesta bajo ninguna circunstancia.

A través de dichas iniciativas se estará solicitando reformar incluso la Constitución para adecuar las facultades y conformación de los órganos de gobierno y decisión del Instituto de Planeación. Lo anterior, ante la serie de manifestaciones que ha realizado la ciudadanía respecto del proceso de planeación y consulta de los instrumentos que desde el pasado 8 de agosto se encuentran en marcha, y que por cierto, por cierto, ojalá alguien escuchara del lado izquierdo e hiciera un poco de eco, de acuerdo a la Constitución y a la ley debieron entrar en vigor el pasado 1º de octubre, así de mal estamos, debieron haber entrado en vigor de acuerdo a la Constitución y a las dos modificaciones que hicimos en los transitorios la legislatura pasada el sábado pasado.

Ni siquiera en eso hemos sido capaces ni congruentes, bueno, no me voy a incluir, creo que ahí el Ejecutivo claramente ha desdeñado el marco jurídico que este Congreso le otorgó la legislatura pasada.

Estos hechos evidentemente demuestran que es deber de este Congreso hacer realidad la propuesta del Constituyente, el espíritu del legislador a fin de construir la ciudad que queremos y merecemos, y una ciudad en la que no sólo se simulen, sino que verdaderamente se respeten y garanticen los derechos.

Antes de terminar quiero enfatizar en que ha habido una serie de planteamientos hechos por diferentes representaciones de la sociedad civil, incluso ciudadanos de manera independiente, que haremos llegar a este Congreso y que si ellos están de acuerdo seremos su voz para efectos de poder modificar el marco normativo en la materia y con esto poder entonces sí garantizar y no simular, como decía hace rato, los derechos de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez: ¿Acepta la suscripción, diputada Gabriela Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Por supuesto que sí, diputado Presidente, es un honor el acompañamiento y la solidaridad para con todos los capitalinos.

Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan tres fracciones al artículo 18 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

La violencia contra las mujeres en nuestro país se ha convertido en un fenómeno estructural que lacera el tejido social, limitando o anulando el ejercicio pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres, jóvenes y niñas, quienes de manera recurrente son víctimas de violencia en todos sus tipos y manifestaciones, atentando contra su dignidad, libertad y la vida.

La gravedad, alcances e impacto de las diversas manifestaciones de violencia sobre las mujeres lastima el tejido social, propiciando y reproduciendo conductas que dañan y limitan el desarrollo de la sociedad, en atención a ello ha sido necesario diseñar estrategias para erradicar dichas violencias.

Reconocer la existencia de este fenómeno social en toda su magnitud es fundamental para prevenir y atender toda manifestación de violencia, visibilizando las diferentes dimensiones de estas conductas, tanto en aquellas que se presentan en el espacio privado como de las que se ejercen en el espacio público.

Acorde con la consigna feminista "*Lo personal es político*", surgió la propuesta de que quienes aspiren a alguna candidatura de elección popular deberán firmar un formato denominado "Tres de tres contra la violencia", donde tendrán que declarar de buena fe y bajo protesta de decir verdad que no cuentan con condena y sanción mediante resolución firme por las siguientes causas: violencia familiar y doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito público o privado, delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y tener deudas alimentarias o incurrir en mora en el cumplimiento de estas obligaciones, salvo que la persona acredite estar al corriente del pago de las mismas o las cancele en su totalidad y no tener registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

El objetivo de la presente iniciativa es garantizar que las personas que se encuentren en los supuestos antes mencionados estén impedidas de ejercer otros derechos humanos, políticos y electorales, como es el caso del derecho a ser votado.

Es evidente que la sociedad mexicana exige que se erradique la violencia en todas sus formas y manifestaciones, de manera especial la que afecta a las mujeres por razón de género, derivada de las causas estructurales que perpetúan la desigualdad y la discriminación.

La manera más eficaz de evitar que las personas violentadoras de mujeres y de los derechos familiares accedan a cargos de elección popular es que los partidos políticos exijan a las personas interesadas en acceder a alguna candidatura que declaren que no han incurrido en alguna situación de violencia de género ni familiar, además de que ninguna persona que aspire a ser candidato independiente también estará obligada a manifestar no haber incurrido en estos supuestos.

Ejercer un cargo de elección popular reviste una gran importancia por las facultades conferidas, decisiones que se pueden adoptar y el manejo de recursos públicos que están a disposición de quien ocupa, por razón por la cual desde los partidos políticos se debe garantizar la idoneidad de las personas que aspiran a ocupar y permanecer en dichos cargos públicos, y verificar que no hayan incurrido en actos u omisiones que violenten o afecten de manera desproporcionada a las mujeres.

Por ello se debe conocer si una persona que aspira a una candidatura incurrió en una conducta de violencia hacia las mujeres y fue condenado o sancionado por esta circunstancia, pues de ser el caso no cumpliría con la exigencia prevista en la

denominada “Tres de tres contra la violencia”, partiendo de la base de que las personas agresoras no están en condiciones de actuar, con la finalidad de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

La medida “Tres de tres contra la violencia” constituye un importante antecedente para hacer ajustes normativos en lo que se pueda dar cuenta de situaciones legales de aquellas personas que buscan un espacio de representación y que la ciudadanía tenga conocimiento de dichas candidaturas, no han eludido su responsabilidad ante la ley y respecto a la violencia contra las mujeres.

Estamos ante un umbral de la elección del año 2024, por lo que es tiempo de plantearnos propuestas y acciones puntuales entre las autoridades actoras y actores políticos, así como la sociedad civil organizada, para avanzar debidamente hacia la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno la iniciativa a la que me he referido.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitudes de suscripción por parte de las diputadas Leticia Estrada y Luisa Gutiérrez. ¿Acepta la suscripción, diputada Yuriri Ayala?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Sí la acepto. Muchas gracias, diputadas, por suscribirse a esta iniciativa y sumar esfuerzos entre quienes somos parte de este Congreso y la voz de las ciudadanas que habitan en esta capital.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 66 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley Procesal Constitucional de la Ciudad de México y se abrogan la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Diego

Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Con la creación de nuestra Constitución local resultó trascendental establecer mecanismos de regulación en materia constitucional para el correcto desempeño y control de la Constitución, siendo necesario que en su diseño existieran órganos dotados de las competencias necesarias para hacer efectivos y justiciables el conjunto de derechos que ésta establece.

Esta iniciativa pretende crear una Ley Procesal Constitucional. ¿Por qué? Porque actualmente en nuestra ciudad ha cobrado fuerza justamente y relevancia el derecho procesal constitucional local, el cual comprende el estudio de los distintos instrumentos encaminados a proteger ya no a la Constitución federal, sino a las Constituciones de las entidades federativas y la salvaguarda de los derechos humanos en ellos consagrados.

Era imperativo que la ingeniería y diseño de la nueva Constitución Política de la Ciudad existieran órganos dotados de las competencias necesarias para hacer efectivos y justiciables el conjunto de esos novedosos derechos que reconoce y tutela nuestra Constitución local.

Desde la pasada Legislatura pugnamos por establecer un marco normativo que regulara lo dispuesto por el artículo 36 de nuestra Constitución local, que establece un sistema de medios de control constitucional destinado a proteger el orden jurídico constitucional, así como el garantizar la tutela de los derechos humanos fundamentales que ésta consagra. Así surgió desde la otrora Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de la Sala Constitucional, publicada en mayo de 2018 y posteriormente en la pasada Legislatura, en la I Legislatura, se emitió la Ley Orgánica de la Sala Constitucional, publicada en noviembre de 2019, sin que se derogara la primera, es decir sin derogarse la Ley de la Sala Constitucional, lo que ha representado un problema para el ciudadano respecto de dos normas que buscan regular los medios de control constitucional.

En la propia I Legislatura se hicieron trabajos para armonizar la legislación de la materia y así facilitar su manejo en un solo ordenamiento, buscando concretar la regulación sustantiva, orgánica y procesal en un solo ordenamiento denominado Ley de Justicia Constitucional de la Ciudad de México.

Sin embargo, el proceso legislativo en la pasada legislatura se quedó a medias y no concluyó.

En el caso de la presente iniciativa buscamos retomar esos trabajos celebrados por las y los diputados de esa Legislatura en la que también tuve el honor de participar y en donde presenté una iniciativa en materia de la defensa de los derechos humanos que posibilitará el acceso a la justicia y establecer el procedimiento para el ejercicio de la acción de protección efectiva de derechos, las sentencias de tales procesos, su ejecución y los recursos legales a interponer.

Ahora bien, la presente propuesta va encaminada a regular lo expuesto en el artículo 36 de la Constitución local que establece un sistema de medios de control constitucional a nivel local. Con tales medios de control constitucional se dispuso la creación de la primera sala en la ciudad, así como del sistema de jueces de tutela de derechos humanos.

El constituyente de la ciudad previó un modelo de control constitucional local no muy distinto al diseño previsto a nivel federal, pues el nuestro se divide en dos. El primero tiene como fin la protección de los derechos fundamentales a nivel local y el segundo destinado a la jurisdicción constitucional.

Así, nuestro artículo 36 establece los medios de control constitucional local previendo una sala constitucional de carácter permanente siendo la máxima autoridad.

Se considera también la participación de los jueces en la Ciudad de México. Con esta iniciativa buscamos generar una ley procesal constitucional armónica. Esta propuesta se integra por 150 artículos que establecen la integración en el funcionamiento de la sala del juez de tutela de los procedimientos de control constitucional en los que estarían integradas las acciones de inconstitucionalidad, las controversias constitucionales, la acción por omisión legislativa y las acciones de cumplimiento.

Del mismo modo la propuesta establece los procedimientos especiales como la acción para la protección efectiva de los derechos de los pueblos y barrios originarios y de la facultad consultiva.

Se prevén los recursos de queja, de inconformidad así como el procedimiento ante las personas jueces de tutela en donde se incluye la acción de protección efectiva de los derechos humanos, así como de impugnaciones en contra de las resoluciones que emitan los jueces de tutela y también se integra el sistema de justicia digital en todos los medios de control constitucional.

En este sentido, desde Acción Nacional apostamos por mejorar el marco jurídico que permita tanto a la ciudadanía como a las impartidoras de justicia claridad en los procedimientos de control constitucional y una tutela efectiva de derechos de los capitalinos.

Se busca garantizar ordenamientos claros y consistentes al constituir la consolidación del acceso a una auténtica tutela judicial efectiva, al debido proceso jurisdiccional en materia de derechos humanos en su dimensión local, adoptando medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa, buscando en todo momento la igualdad sustantiva, imponiendo medidas que garanticen siempre la progresividad y maximización de los derechos de las personas habitantes de la ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción VIII del artículo 12 bis 2, la fracción XXV del artículo 25 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 24 todos de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México referente a intervenciones quirúrgicas, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Presidente, antes de iniciar mi intervención me gustaría pedirle de manera muy respetuosa como diputado integrante de la Comisión del Deporte si podemos guardar un minuto de silencio por la tragedia del fútbol mundial en Indonesia, donde fallecieron más de 125 personas en un estadio de fútbol, de entre los cuales más de 32 eran niños, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor ponerse de pie. Un minuto por favor.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias. Pueden sentarse.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos mis compañeras y compañeros diputados; saludo también a las personas que trabajan en este Congreso y que hacen posible esta sesión, así como al pueblo de México.

Los animales nacen como son, lo aceptan y eso es todo, viven con mayor paz que las personas. Gregory Maguire.

El corte de cola y orejas en animales, son prácticas que tienen sus orígenes en la antigua Roma. Dichos métodos se realizaban en perros que era utilizados para la casa, de esta manera evitaban que las presas u otros animales tuvieran oportunidad de lastimar aquellas extremidades y así lograr inmovilizarlos. A su vez, el corte les concedía una imagen más feroz, lo que los volvía menos vulnerables ante depredadores y otros competidores.

Con el transcurso del tiempo, las razones para realizar esas intervenciones quirúrgicas, pasaron del objetivo práctico a razones estéticas, incluso el realce de un aspecto feroz ha sido utilizado como justificación para llevarlas a cabo en perros que se emplean labores de vigilancia y seguridad.

Ante esto, diversos expertos y asociaciones de veterinarios, tanto nacionales como internacionales, con base en evidencia científica, consideran innecesarios esos actos y los califican como mutilación. Además del corte de cola y orejas, se han presentado casos en los cuales los propietarios o poseedores solicita la extirpación de garras y dientes.

Asimismo, otra de las intervenciones quirúrgicas que les realizan a los animales, es el corte de las cuerdas bucales, con la intención de prevenir que el animal provoque daños físicos a personas o a bienes personales, así como eliminar las molestias que puedan llegar a causar los sonidos que emiten de manera natural para comunicarse.

Gracias a diversos estudios científicos, tenemos conocimiento de las desventajas que genera el efectuar corte de cola y orejas en los animales. Entre las principales, se encuentra el dolor y sufrimiento que genera el procedimiento, mismo que puede ser evitado al ser innecesario.

Otras repercusiones implicadas son que la amputación se realice en zonas que cumplen una función fisiológica, por lo cual puede provocar enfermedades o disfunciones.

De igual forma, esas extremidades son parte imprescindible para la socialización y comunicación que establece el animal, tanto con otros animales como con las personas. De esta forma se afecta su comportamiento y los deja indefensos ante otros.

Paralelamente les impide transmitir las señales adecuadas al ser humano, lo que por añadidura puede dificultar la interpretación del propietario, poseedor e incluso del veterinario ante la manifestación de anomalías o signos de alarma al respecto del estado de salud del animal.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que como cualquier cirugía, el animal corre el riesgo de presentar infecciones, hemorragias, daño relativo a la anestesia e incluso la muerte.

Aunque en la actualidad la protección animal es un asunto que recibe cada vez mayor atención, el corte de cola y orejas en animales, especialmente en los de compañía, continúa representando un motivo de consulta clínica. No obstante, es necesario mencionar que si aún bajo las técnicas profesionales de un veterinario se corren múltiples riesgos, estas prácticas también suelen ser efectuadas por personas no profesionales que exponen de manera alarmante el bienestar y vida de los animales.

Tanto nuestra normatividad federal como la local estipulan la protección del bienestar animal y la prohibición de actos crueles y de maltrato, sin embargo en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México podemos encontrar una incongruencia, ya que en la fracción VIII de su artículo 12-bis-2 se menciona el corte de orejas y cola como parte de los servicios que deben prestar los Centros de Atención Canina y Felina, las Clínicas Veterinarias en las demarcaciones territoriales y análogos, de igual manera en el inciso b) del artículo 79 de su reglamento se sanciona cualquier mutilación que no se efectúa bajo el cuidado de un médico veterinario, dejando así abierta la posibilidad de efectuar mutilaciones siempre y cuando las realice un médico veterinario.

En diversos países e incluso en algunos Estados de la República ya se ha legislado este asunto en favor de los animales, también se han presentado proyectos parlamentarios relativos a nuestra entidad y a nivel federal, no obstante, estas contradicciones normativas permanecen hasta este momento en nuestros ordenamientos.

Por lo tanto, en virtud de que ya sabemos de antemano por opinión de profesionales en la materia que las cirugías estéticas en animales son innecesarias al no estar orientadas a la mejoría del bienestar y teniendo conocimiento de la brutalidad que implican estos procedimientos por provocar dolor, sufrimiento y exponer al animal a complicaciones en

su salud e incluso la muerte, no cabe la menor duda de que el corte de orejas, cola, cuerdas bucales y la extirpación de garras y dientes representan una vulneración al bienestar, que más allá de lo físico y patológico impacta también a su esfera social y lastima tanto la salud mental como la dignidad de los animales sometidos a dichas intervenciones.

Debido a todo lo expuesto y ante el riesgo de que alguna laguna legal abra la posibilidad de que las personas accedan a cualquier tipo de mutilación diferente al de cola y orejas y bajo la premisa de que otro tipo de intervenciones injustificadas y crueles se han efectuado en animales y no son precisamente categorizadas como mutilaciones, es que presento la propuesta de prohibir que se ejecuten u ordenen cualquier tipo de intervenciones quirúrgicas que alteren la integridad física de los animales con fines no médicos.

Al ser esta una causa noble y justa, espero el apoyo de todas y todos ustedes. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 307-ter del Código Fiscal de la Ciudad de México para crear el Programa Seguro de Vida para Repartidoras y Repartidores, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cádiz Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

Los desafíos que enfrenta nuestra ciudad exigen que como Congreso legislemos sobre una base de solidaridad social, cuidándonos unos a otros y reconociendo aquellas situaciones que generan que personas que se encuentren en una posición especial de vulnerabilidad o riesgo sean atendidas.

En este sentido, nuestro actuar político y nuestra labor legislativa irán siempre encaminadas a proteger este tejido social, identificando las necesidades sociales que en

un mundo y una ciudad cada vez más dinámicos nos exigen adecuar acciones, legislación y políticas públicas acordes a la realidad que vivimos.

Nunca en la vida las y los capitalinos habíamos cambiado nuestra dinámica diaria como lo hicimos a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria a causa del COVID-19.

El confinamiento limitó la movilidad y las actividades económicas, la Ciudad de México y todo el mundo se detuvieron, sin embargo los restaurantes y otros prestadores de servicios, con sus protocolos y limitaciones, continuaron en la medida de sus posibilidades brindando diversos servicios a los clientes, esto a través de los servicios de entrega a domicilio.

Durante esta situación extraordinaria hubo un sector económico que de forma evidente no detuvo sus actividades, por el contrario, las acrecentó y se volvió una parte indispensable en el suministro de productos básicos para la sobrevivencia de todas y todos: las plataformas digitales y en general la industria del *delivery* o el reparto a domicilio, haciendo uso de la tecnología y de la necesidad de empleo; apoyaron en la operación de diversos negocios fijos a través de aplicaciones, que como intermediarias fueron parte de la labor diaria que permitieron el trabajo para miles de personas como repartidoras y repartidores que en sus bicicletas o en sus motocicletas nos acercaron a las y los capitalinos infinidad de productos.

En marzo de 2020, en el primer mes del confinamiento derivado de la pandemia de COVID-19, se estima que cerca de 18.1 millones de mexicanas y mexicanos pedían comida para llevar en restaurantes, de estos 18 la mitad, 9 millones, lo hacía a través de estas aplicaciones móviles. Esta tendencia se fue incrementando exponencialmente en la medida que se extendía el confinamiento.

De acuerdo a estimaciones de la plataforma alemana Statista, el valor de mercado de las aplicaciones de reparto representa alrededor de 1,657 millones de dólares anuales.

De conformidad con datos de la Asociación Mexicana de Ventas Online, las tiendas en línea han reportado un crecimiento masivo en sus ventas, sobrepasando las proyecciones de crecimiento y llegando a un incremento superior al 200%.

Se reitera, el desarrollo y crecimiento de la llamada industria *delivery*, o entrega a domicilio, no sería posible sin hombres y mujeres que brindan sus servicios tomando en consideración el reto de infraestructura que tenemos en esta ciudad, implicando así que

se sometan a riesgos viales en los que son objeto de accidentes, que llegan desafortunadamente a generar incapacidades e incluso la pérdida de vidas.

En este contexto, la presente iniciativa busca retribuir los esfuerzos y riesgos viales a los cuales se someten miles de personas repartidoras en esta ciudad ya que, como es de todos conocido, transitan por las 16 alcaldías.

Lamentablemente la deficiencia en seguridad vial se debe a razones multifactoriales, por ejemplo una infraestructura deficiente, una insuficiencia en el transporte público, los problemas en el transporte masivo, como es el Metro de la Ciudad de México, los recientes cambios en las políticas públicas, como el cambio de las fotomultas a fotocívicas, ha generado un incremento de muertes viales y accidentes, tal y como lo dio a conocer el Instituto Nacional de Salud Pública. Ante esta realidad se justifica la presentación de la presente iniciativa.

El hábito de consumo conforme a la transición digital ha cambiado definitivamente en esta Ciudad de México a raíz de la pandemia y al mismo tiempo desgraciadamente la inseguridad vial a la cual están sujetas las personas repartidoras también va en incremento.

De acuerdo al último informe trimestral de hechos de tránsito de la Secretaría de Movilidad, de abril a junio de 2022 los accidentes viales se han incrementado, siendo la mayor parte de lesionados las y los motociclistas con un 43 por ciento. Así, la actividad de las y los repartidores en sí misma representa riesgos para la integridad, la salud y la vida de quienes la desempeñan.

Las personas repartidoras en la Ciudad de México, por la naturaleza de sus labores, son trabajadoras y trabajadores que transitan durante horas y días enteros por zonas que aún no cuentan con el desarrollo de infraestructura vial suficiente y necesario que garanticen su seguridad. Así, los accidentes son un riesgo propio de quienes ejercen este trabajo en nuestra ciudad.

Solo para dar una idea, según datos de la asociación Ni un Repartidor Menos, que agrupa a más de 20 mil repartidores en todo el país, en una mochila de un repartidor caben alrededor de 60 kilos de compra, sin embargo desgraciadamente la realidad que viven estas personas no la podemos guardar en una mochila.

Aunado a esto, una falta de acceso a servicios de salud, la imposibilidad de ingresos relativamente estables, la carencia de prestaciones, esquemas de ahorro, capacitación y

deficiencias en las condiciones de seguridad vial como ya lo expresamos, hacen de la repartición de productos a domicilio a través de motocicleta y bicicletas una de las actividades más productivas, riesgos y vulnerables de esta ciudad. A la fecha, el mismo colectivo Ni un repartidor menos, señala que de marzo de 2020 a junio de 2022 en esta Ciudad de México se han contabilizado, desgraciadamente, el fallecimiento de 64 repartidores.

Es por ello que Acción Nacional buscamos la implementación de políticas públicas dirigidas a mitigar los riesgos de este sector vulnerable que se convirtió en una parte importante de la fuerza laboral capitalina. Es por esto que estamos proponiendo la creación de un programa de seguro de vida para repartidoras y repartidores, a través de un padrón debidamente integrado que incluya como sujetos del seguro de vida a las personas repartidoras de las plataformas digitales, sin importar el régimen laboral en el que se encuentren, esto con el objeto de reducir la vulnerabilidad de sus dependientes económicos o de sus familias ante un posible fallecimiento o incapacidad permanente que acontezca durante el desempeño de su labor.

Las personas beneficiarias de este programa con preferencia serán los dependientes económicos de la persona que lamentablemente fallezca, este seguro será financiado con los recursos provenientes del aprovechamiento por el uso y explotación de la infraestructura pública de la Ciudad de México, contenido en el artículo 307 ter del Código Fiscal de la Ciudad. Con el objeto de garantizar un manejo transparente de los recursos destinados, se implementará un programa a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar que será la encargada de emitir los lineamientos y las reglas de operación del programa y el Gobierno de la Ciudad de México estará obligado a la constitución de un fideicomiso público sin estructura que será quien garantice el pago de los recursos en caso de que así se requiera.

Por este motivo es que ponemos a consideración de las y los diputados integrantes de esta soberanía, la reforma al artículo 307 ter del Código Fiscal de la Ciudad de México, para atender el destino de este aprovechamiento del 2 por ciento, primero, como ya lo expresa, al mantenimiento de la infraestructura urbana y, segundo, al programa de seguro de vida para personas repartidoras y repartidores.

Esperando, compañeras diputadas y diputados, que hagamos lo necesario para brindar esta prestación a aquellas personas que sin importar el confinamiento, digámoslo así,

arriesgaron también su vida estando en la primera línea para hacernos llegar aquellos productos de necesidad básicos que todos requerimos en aquellos momentos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez. ¿Acepta la suscripción, diputado Aníbal Cañez?

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 41 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 155 bis de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de derechos de las personas cuidadoras en situación vulnerable, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Una persona cuidadora solo podría definirse con la generosidad y entrega que conlleva dedicarse todos los días y las noches a una tercera persona. Se trata de quien interviene su vida, su tiempo, su esfuerzo, sus recursos con el único objetivo de cuidar y dar bienestar a otra persona. Por eso, por la motivación de esta propuesta, se encuentra en visibilizar las necesidades y derechos de las personas cuidadoras, quienes desempeñan una admirable y loable labor social y familiar, es un trabajo 24/7 que pocas veces es reconocido y casi nunca retribuido.

El tema es cuidar a una o varias personas que conlleva en un fuerte desgaste físico, emocional y económico. El cuidador siempre se compromete con su propia estabilidad y en múltiples ocasiones los cuidadores fallecen antes que las personas a quienes cuidan, debido a un grave agotamiento físico y mental.

Es un hecho que las personas cuidadoras no solo sacrifican sus expectativas de vida, también su derecho a la salud y al autocuidado. El propio IMSS reconoce a las personas que ejercen sus labores de cuidados y lo hacen sin tener la capacitación previa y advierten que estos ponen en riesgo su salud física y mental, así como el bienestar de las personas que cuidan.

A esto cabe añadir que hay cuidadores que tienen enfermedades, padecimientos y discapacidades y otros más ya que están en tercera edad.

Por ello proponemos que a los cuidadores en estas situaciones de vulnerabilidad se les dé atención prioritaria ya sea a través de programas sociales que ofrece nuestro Gobierno de la Ciudad. A su vez, planteamos que por ley las autoridades pongan al alcance de las y los cuidadores la capacitación y asistencia necesaria para que puedan adquirir habilidades y conocimientos necesarios para el autocuidado y el cuidado de sus terceros.

Buscamos sentar precedentes para que al atender a las personas cuidadoras como gobierno consideremos que las realidades que derivan en múltiples vulnerabilidades y necesidades. Es prioritario que no perdamos de vista a aquellas personas que en la tercera edad que con todo de achaques y enfermedades continúan cuidando de su pareja o alguno de sus hijos.

No dejemos de considerar aquellas personas que tienen enfermedades crónicas, degenerativas o discapacidades, pero que no dejan de atender a su familiar. A eso sumemos vulnerabilidades tales como hablar alguna lengua indígena o ser mujer trabajadora o jefa de familia.

Al respecto la encuesta nacional sobre el uso del tiempo en 2019 arroja que hay un marco de división sexual, de trabajo, del cuidado, ya que las mujeres continúan siendo las más explotadas en este tipo de actividad.

Una mujer cuidadora dedica en promedio el 70 por ciento de su tiempo semanal a los cuidados, mientras que un hombre dedica el 28 por ciento solamente. Llamamos aún más la atención a que hay mujeres que laboran más de 40 horas a la semana y todavía dedican más de 8 horas al apoyo de otros hogares y al trabajo voluntario, estos hogares y estas mujeres que cuidan a sus vecinas y vecinos quizá por alguna situación de abandono o falta de apoyo familiar.

En este sentido es muy común que las y los cuidadores no cuenten con el apoyo social o familiar. Pocas familias logran organizarse para repartir el trabajo de cuidados y

normalmente esta responsabilidad se recarga en una tercera persona. En estos casos se la tienen que rifar solas y solos.

Es una realidad que yo personalmente he podido observar en varios de mis vecinos de Gustavo A. Madero que he visto vecinas cuidando a sus propios vecinos postrados, aún sin contar con los apoyos de familiares de los enfermos.

Compañeras y compañeros legisladores, todavía tenemos mucho trabajo por hacer respecto al tema de cuidados y la necesidad de cuidados informales en casa cada vez es mayor, más imperiosa y más demandante, lo anterior debido a fenómenos sociales tales como el aumento de la población de la tercera edad y su dependencia con la morbilidad de las enfermedades crónicas de aparición del coronavirus.

De acuerdo con el INEGI la Ciudad de México tiene el índice más alto de envejecimiento del país, con 90 adultos mayores por cada 100 niñas y niños menores de 15 años.

Es alarmante decir que en México más de 2 millones de personas adultas mayores presentan algún grado de dependencia, por lo cual es fundamental que formemos una cultura de autocuidado y comencemos a formar y orientar a los cuidadores, especialmente aquellos que ya pertenecen a sectores vulnerables.

Es menester que no perdamos de vista de este tema que ha salido del círculo individual y familiar y se ha convertido en un problema pública y un problema también social.

Finalmente, si pudiera definir a las personas cuidadoras, lo haría con adjetivos como: generosidad, entrega, paciencia, bondad, voluntad y amor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 27 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México, en materia de tutela responsable, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias, diputado.

Con el permiso de la Presidencia, saludo a las ciudadanas y los ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales de este Congreso. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La concepción que el ser humano tiene de los animales, ha tenido avances significativos, de tal manera que hoy percibe a los animales como seres sintientes, es decir, seres con la capacidad de sentir algunas emociones similares a las de los seres humanos, principalmente las asociadas al dolor y a la alegría.

A partir de estas nuevas ideas, se generan nuevas posturas que propusieron otras formas de relacionarnos con los animales, tales como el humanismo sentimental, los derechos de los animales y el ambientalismo biocéntrico, pero todas en su conjunto, aunque con diferentes enfoques, han impulsado nuevas formas de concebir a los animales.

Como resultado de este debate, en los últimos años en distintos sistemas jurídicos del mundo, los animales han sido reconocidos como seres sintientes y se les han reconocido ciertos derechos. Si bien ya desde la década de los 70 hubo esfuerzos por establecer estos derechos, en los últimos años se han logrado materializar.

En América Latina desde el año 2014, Argentina a través de una sentencia declaró que los sujetos no animales, o sea los animales, son titulares de derechos, por lo que se impone su protección en el ámbito competencial correspondiente y países como Chile y Colombia también han incorporado la protección de los animales dentro de su legislación.

La Ciudad de México con la promulgación de su constitución en el año 2017, se convirtió en una de las entidades a la vanguardia en materia de protección animal, ya que en su artículo 13 apartado B, estableció la protección de los animales al reconocerlos como seres sintientes.

Sin duda, estos cambios que se han experimentado dentro del ámbito jurídico, son el resultado de lo que señala la doctrina como un cambio ascendente en la percepción social de la protección de los derechos de los animales, por la asunción de las normas de convivencia entre humanos, deben integrar en su seno el respeto a los seres vivos no humanos.

Estos cambios en su conjunto permiten vislumbrar que se está produciendo un cambio o una evolución social legislativa y judicial en torno a superar el paradigma de que los animales tienen una naturaleza completamente diferente y en cambio tratarlos como seres sintientes. En particular, que han sido denominados de compañía. Sin embargo, a pesar de estas modificaciones, siguen existiendo vacíos legales.

Es en ese sentido que los veterinarios han señalado que el fondo del asunto está impulsando una discusión en torno a la tutela, porque al reconocer derechos a estos seres vivos, es necesario establecer quién sea garante de dichos derechos y aunque de manera abstracta, hoy se establece que es una responsabilidad común, pero al no existir claridad al respecto, dejen en la ambigüedad dicha obligación. Es por ello que resulta necesario avanzar en la concepción jurídica de los seres sintientes y con ello permitir que instituciones como la tutela evolucionen.

Los cambios que la sociedad está teniendo requieren de nuevos mecanismos jurídicos para los derechos que hoy en día tienen reconocidos cobren sentido y sean respetados.

Lo que propone esta iniciativa es adicionar una fracción al artículo 4º para definir que la tutela responsable es la responsabilidad asumida por el propietario de un animal de compañía comprometido a garantizar la satisfacción de las necesidades de salud y comportamiento fisiológicos de éste y asimismo otorgar la obligación para los dueños de los animales de compañía de tener que ejercer la tutela responsable. También tiene como objeto establecer la obligación de los propietarios para garantizar el ejercicio de la tutela responsable.

Existen paradigmas que le llevan mucho tiempo a la humanidad para poder superarlos, y la relación entre nosotros y los demás seres vivos es uno de ellos, sin embargo, es necesario impulsar mayores transformaciones en los ordenamientos jurídicos para lograr establecer una relación con el entorno natural en el que vivimos.

Estoy segura que esta iniciativa es necesaria para garantizar el cuidado de los seres sintientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma: ¿Acepta la suscripción, diputada Miriam Cruz?

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- (Desde su curul) Sí acepto.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Luisa Gutiérrez: ¿Acepta la suscripción, diputada Gabriela Salido Magos? No se encuentra.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Perdón, sí está la diputada.

Acepta la suscripción, diputada. Gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII, recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 57 de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de automedicación, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el primer párrafo del artículo 15 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que modifica la denominación del Título Quinto y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Saludo a la ciudadanía que nos sigue a través de las plataformas digitales.

En la época reciente la Ciudad de México ha experimentado un crecimiento poblacional significativo, generando que actualmente sea la segunda entidad más poblada con 9 millones 209 mil 944 habitantes, tan sólo por debajo del Estado de México. Esto ha traído como consecuencia mayor demanda de bienes y servicios, siendo la vivienda uno de los principales.

De acuerdo con datos del INEGI, la capital cuenta con 2 millones 756 mil 319 viviendas particulares habitadas. En este contexto, el régimen de propiedad en condominio ha sido un medio eficiente para satisfacer las necesidades de vivienda en la urbe, sin embargo el incremento de unidades habitacionales y condominios trae aparejados diversos conflictos de organización, seguridad y convivencia, afectando principalmente a aquellos catalogados como de interés social.

El problema se torna mayúsculo si se tomamos en cuenta que el marco normativo vigente para atender esta problemática es confuso, poco realista y desactualizado.

La Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal ha sido superada ante la experiencia condominal que se vive en los complejos habitacionales de interés social, ya no otorga una protección adecuada a los derechos y bienes de los habitantes.

Por consiguiente, la presente iniciativa plantea una reforma integral al Título Quinto de la ley, que es precisamente el que contiene las disposiciones relativas a los condominios de interés social y proponer actualizar aspectos relacionados con la participación en asambleas y procesos organizativos, así como para el fortalecimiento de derechos sociales de estos condominios y unidades habitacionales de interés social.

Es de resaltar que como legisladores tenemos la oportunidad y obligación de dotar a la ciudadanía de un marco normativo eficiente, actualizado y en sintonía con la realidad, que garantice y proteja los bienes y derechos de quienes residen en este tipo de viviendas.

Título Quinto.- Condominios de interés social. Reforma en sus 5 artículos.

Como primer punto, la presente reforma añadir un primer párrafo al artículo 74 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal, con el objetivo de precisar las características de las unidades habitacionales y condominios de interés social, que actualmente no se especifican, así como establecer el carácter de preferencia que se les tiene que otorgar.

Asimismo, se reforma el artículo 75 para que los apoyos institucionales o la aplicación de medidas para defender las áreas comunes pueda solicitarse por el Comité de Vigilancia o el 10% de personas condóminas o poseedoras si no hay administración, con lo que podrán ejercer su derecho para solicitar recursos públicos para la operación, pago de servicios y mejoramiento de los bienes de uso común, cosa que la ley actual no permite, también para restringir la aplicación de intereses sobre las cuotas y eliminar la obligatoriedad de contratar una póliza de seguro.

Las modificaciones al artículo 76 buscan dotar a la PROSOC de mayores facultades que faciliten su obligación de promover la participación condominal y mejorar la relación entre las personas condóminas.

Para resolver las carencias de los condominios de interés social se propone la normativa para que la autoridad reconozca la diversidad de organizaciones internas que funcionan a su interior, apoye la rendición de cuentas, emprenda la realización de padrones para reconocer los derechos de sus habitantes y garantice el acceso gratuito a la escritura constitutiva.

La reforma al artículo 77 persigue el reconocimiento de grupos y organizaciones condominales al interior de las unidades habitacionales que funcionan únicamente en un edificio, sección o manzana, a fin de que puedan tomar acuerdos independientes y exclusivos para sus áreas e integrantes, no obstante que impere una administración en todo el condominio. Con lo anterior la ley empezará a reconocer las acciones de la autodeterminación que resulten benéficas para todo el inmueble al mejorar una de sus partes, así como el derecho de mayorías específicas para exigir que los gastos de operación y mantenimiento de sus bienes sean cubiertos por todas y todos los partícipes.

Por último, se propone modificar el artículo 78, referente a los condominios de interés social con más de 120 viviendas, se busca dotarlo de claridad al mejorar su redacción, precisando las medidas para convocar y notificar sobre la realización de asambleas generales extraordinarias que traten de asuntos relativos al dominio, la escritura o el reglamento del inmueble, además se busca garantizar el principio de transparencia al establecer los requisitos para reportar los estados de cuenta que rinde la administración de manera periódica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto, que modifica la denominación del título quinto y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

Ahora les voy a hacer un examen, a ver quién oyó.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda, con opinión de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, para garantizar el derecho a vivir el ciclo menstrual de manera higiénica y gratuita para todas las personas menstruantes en la Ciudad de México, se concede el uso de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Así también a todas las personas que nos siguen desde las diferentes plataformas digitales.

El día de hoy me congratula comparecer ante ustedes para presentar la iniciativa con proyecto de decreto, para garantizar el derecho a vivir el ciclo menstrual de manera higiénica y gratuita para todas las personas menstruantes en la Ciudad de México, la cual busca elevar a rango constitucional de los derechos humanos la salud menstrual para todas las personas menstruantes en esta ciudad.

La menstruación es el proceso en el cual el útero desprende el sangrado y tejido a través de la vagina, es un proceso natural y sano para todas las niñas y las mujeres en edad reproductiva. La menstruación es parte del ciclo de cambios biológicos que tienen lugar en el sistema reproductivo de una mujer o de una niña para preparar su cuerpo para un posible embarazo. Los cambios son desencadenados por las hormonas que son sustancias químicas naturales en el cuerpo, este ciclo comienza cuando una niña llega a la pubertad y continúa hasta que alcanza el final de su fertilidad en una fase conocida como menopausia, momento en que finalizan los ciclos menstruales.

La presente iniciativa persigue el fin máximo de visibilizar este tema que viven las mujeres y sobre todo las niñas, pero también busca la sensibilidad sobre la situación que viven los hombres transgéneros y las personas no binarias que menstrúan, que todas éstas en su conjunto son consideradas en términos de inclusión como personas menstruantes.

Espero que con la ayuda de todas las diputadas que forman parte de esta II Legislatura y también con el apoyo solidario de los compañeros diputados varones, logremos establecer un derecho estrechamente relacionado con la dignidad de ser mujer, aprobando y apoyando la presente iniciativa.

Igualmente, con la aprobación de la presente estaremos abonando a contar con una ciudad más solidaria e igualitaria donde las niñas y sobre todo las futuras personas menstruantes no sufran nunca más por no acceder a una toalla sanitaria y dejemos conciencia sobre la imperiosa necesidad de dignificar la menstruación.

La iniciativa persigue un acuerdo social que abonaría también a consolidar los siguientes derechos: el derecho a la salud, pues existen padecimientos relacionados al mal manejo de la menstruación; el derecho a la educación, pues cuando las niñas no pueden manejar adecuadamente la menstruación en la escuela, su asistencia escolar y su rendimiento se resisten; el derecho al trabajo, pues los trastornos o el dolor relacionado con la menstruación también limitan las oportunidades de empleo para las personas menstruantes; las personas menstruantes pueden enfrentar discriminación en el lugar de trabajo relacionada con tabúes en torno a la menstruación; el derecho a la no discriminación y la igualdad de género, pues también la mala gestión de la menstruación perpetua las desigualdades de género.

Desde un punto de vista económico, el costo de la menstruación impacta seriamente y de forma recurrente los bolsillos de las familias de la ciudad, pues no es lo mismo ser hombre

en situación económica vulnerable que ser mujer y tener que destinar obligatoriamente parte de tus ingresos al gasto interrelacionado con este tema y este impacto se multiplica cuando la niña, mujer o persona menstruante es de escasos recursos económicos e incluso empeora si forman un núcleo numeroso o familiar.

Si una persona inicia su ciclo menstrual a los 15 años y llega a la menopausia a los 49, según las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, llegará a utilizar más de 13 mil toallas o tampones durante su vida fértil. Sabemos que éstas, aunque para algunas personas parecen baratas, para el grueso de la población que requiere adquirir estos productos, en realidad no lo son, pues hay veces que las madres de familia prefieren llevar la comida, el sustento a la boca de sus hijos antes de gastar lo poco que se tiene en productos menstruales.

En México los productos de higiene menstrual son diversos, si se toma en cuenta que los más comunes son las toallas y los taponos desechables, el precio ronda entre los 40, 50 pesos por 10 o 14 por unidad. En una familia con dos personas que los requieran, el gasto asciende a 250, 300 pesos mensuales aproximadamente, según estos mismos cálculos realizados por *Menstruación digna* en la Ciudad de México, donde en un hogar de situación económica vulnerable se estima un ingreso neto de 3 mil 600 pesos mensuales, este gasto representa hasta un 10 por ciento de su ingreso total familiar, solo hablando de toallas sanitarias. Habrá que sumar también el gasto de medicamentos que algunas mujeres requieren.

Esto va de la mano con la brecha salarial. En México las mujeres perciben un salario menor que los hombres en muchas ocasiones, aunque realicen el mismo trabajo.

Para finalizar, reitero la petición del apoyo de todas las compañeras por supuesto compañeras diputadas y de forma solidaria de los compañeros diputados hombres, para hacer realidad este derecho en beneficio directo de millones de mujeres de esta capital y aprobar esta iniciativa con proyecto de decreto para garantizar el derecho a vivir el ciclo menstrual de manera higiénica y gratuita para todas las personas menstruantes de la Ciudad de México que buscará reformar el artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México y la reforma y adición a los artículos 1, 12, 69 bis, 69 ter y 69 quater de la Ley de Salud de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos ustedes su atención. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción VI del artículo 201 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados. Las construcciones socioculturales sobre el género permean en todas las esferas de la vida, generando inequidades y distintos tipos de violencia, por lo que es necesario nombrar las medidas y proponer reformas de ley que las atiendan de manera urgente.

Existen diversas formas en las que se puede ejercer violencia en contra de una mujer, la violencia obstétrica es una de ellas y se define como una forma específica de violencia, ejercida por profesionales de salud, predominantemente médicos y personal de enfermería hacia las mujeres embarazadas, de parto y en puerperio, constituyendo una violación a los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres. En pocas palabras, la violencia obstétrica es una forma de patriarcado en las instituciones de salud.

Los diferentes elementos y comportamientos que formulan violencia obstétrica, pueden visualizarse en maltratos y/o procedimientos obstétricos realizados sin necesidad como la práctica necesaria sin consentimiento, lo cual es muy común en los hospitales para que los médicos residentes, puedan practicar este tipo de operaciones en paciente o buscar lucrar y elevar los costos económicos de los partos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, solamente puede haber un 15 por ciento de cesáreas y en algunos hospitales de este país se registra alrededor del 70 por ciento.

La violencia obstétrica es una violencia institucional, entendiéndolo como tal a las normas y los procedimientos institucionales, así como los actos u omisiones de las y los servidores públicos, resultando tanto de prejuicios de género, como de patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales, basadas en subordinación.

En relación a la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, emitida por el INEGI, millones de mujeres en México han experimentado violencia obstétrica.

El derecho a las mujeres a la salud reproductiva, relacionada con el embarazo, parto y puerperio, se encuentra reconocido en diversos instrumentos internacionales.

El párrafo segundo, el artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la Organización de las Naciones Unidas, prevé que los Estados parte, garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el periodo posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuera necesario y le asegurara una atención adecuada durante el embarazo y lactancia. Tenemos la responsabilidad de legislar y adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar una vida libre de violencia.

El artículo 6 inciso C de la Constitución Política de la Ciudad de México, contempla la inclusión, garantía y protección de los derechos de las mujeres para erradicar cualquier forma de discriminación y violencia hacia su persona.

De la misma manera, el artículo 11 del mismo ordenamiento garantiza la atención prioritaria de grupos históricamente vulnerados para que de esta forma se entienda de manera primordial sus necesidades, encontrándose dentro de estos grupos vulnerables las mujeres y las personas gestantes.

Por lo mismo, requerimos de propuestas que garanticen los derechos de las mujeres y las personas gestantes, cuya finalidad es erradicar este tipo de violencia.

Es necesario establecer en el ordenamiento legal que se deberá garantizar que los servicios obstétricos sean seguros, en atención prenatal, perinatal y postnatal, así como de emergencia. Por ello es que presento esta iniciativa, para reformar el Código Penal en su artículo 201, modificando su fracción para quedar de la siguiente manera, la fracción VI.

Artículo 201.- Para efectos del presente capítulo, se entiende por violencia contra los derechos reproductivos a toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir libre, consciente, informada, voluntariamente, sin presión, acoso, hostigamiento, maltrato o cualquier acto que vulnere sus derechos humanos, sobre su función reproductiva en relación con el número y esparcimiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida

y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto del ordenamiento relativo para la interrupción legal del embarazo, a servicios seguros obstétricos de atención prenatal, perinatal, posnatal, así como de emergencia.

En este sentido y como representantes de la ciudadanía, es fundamental que se garanticen los derechos reproductivos de toda persona embarazada, se identifique o no como mujer.

El concepto de personas gestantes se refiere a las personas que no se identifican con el género mujer pero tienen órganos reproductivos que les permiten gestar, por ejemplo hombre trans o personas no binarias. Sin embargo, este concepto aún no se encuentra en el marco jurídico, por lo que es indispensable que se establezca en la legislación con el fin de que las personas cuenten con la protección más amplia de sus derechos.

Por ello, debemos actuar con perspectiva de género, para eliminar las causas de opresión de género como la desigualdad, la injusticia, la discriminación y la violencia, desde una perspectiva que considere la realidad particular que viven las personas en virtud de su identidad de género y orientación sexual.

Cuestionemos si nuestra normativa actual se encuentra a la altura para hacer frente a la violencia obstétrica. Debemos de hacer todo para cambiar la realidad y que gestar no implique ser violentadas.

Existen millones de mujeres en México pidiendo justicia dentro de instituciones médicas durante su embarazo, parto o puerperio, sin embargo no podemos invisibilizar que también existe personal médico que es víctima de estos actos al ser obligados por sus superiores a efectuarlos. Como el testimonio de una médica que expresó cuando renunció al hospital donde laboraba, que se dio cuenta de que lo que yo buscaba no lo encontraba ahí: *No tengo ganas de abrir úteros y quitarlos ni de someter a nadie, únicamente quiero atender los partos, procurar partos felices y llenos de amor, no de pánico, sino partos sin violencia, partos de vida. Yo sé que esos partos sí existen.*

Para cambiar al mundo primero debemos cambiar la forma de nacer. Por una ciudad sin violencia obstétrica.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 79 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal y se modifica su denominación, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Alicia Medina Hernández, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas de este Congreso.

El dictamen que hoy se somete a su consideración se integra con varias iniciativas que tenían por objeto modificar la Ley de Protección y Fomento al Empleo, a efecto de actualizarlo para brindar certeza jurídica y un mejor acceso a la justicia, así como una correcta interpretación y aplicación, por lo que derivado del estudio realizado se aprobaron en sentido positivo la adecuación de la nomenclatura, con el fin de no dar pauta a controversias o confusiones.

Con la aprobación de dicho dictamen, la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social da cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 16 Constitucional, brindando una armonización legislativa de la Ley de Protección y Fomento al Empleo.

Asimismo, en la elaboración de este instrumento jurídico se utilizó un lenguaje inclusivo atendiendo a la perspectiva de género que marca nuestra Constitución.

Por ello es que se solicita su voto a favor del dictamen por el que se emite la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/10/2022 14:11:29

45.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SEREFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE MODIFICA SU DENOMINACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	ABSTENCIÓN
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Circe Camacho: a favor

Diputado Gonzalo Espina: en pro

Diputada Sánchez Barrios: cambiar el sentido de mi voto, en abstención.

Diputada Nancy Núñez: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Maxta González: en el mismo sentido, para modificar mi sentido en abstención, por favor.

Diputada Marcela Fuente: a favor

Diputado Martín Padilla: a favor

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor

Diputada Valeria Cruz: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

La de la voz: a favor

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales,

Trabajo y Previsión Social. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Tania Larios Pérez, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

Gracias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, pone a consideración de esta soberanía el dictamen conjunto en sentido positivo con modificaciones respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra en el Distrito Federal, presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, así como la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 90 bis y se adiciona un artículo 90 bis 8 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, presentada por la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La primera de las iniciativas tiene por objeto establecer un plazo específico para que las autoridades brinden respuesta a las solicitudes de derribo, poda o trasplante de individuos arbóreos, así como un plazo para que se ejerza dicha autorización.

Las y los diputados integrantes de la Comisión coincidimos en el espíritu de la propuesta, toda vez que abona al principio jurídico de certeza, así como al precepto constitucional del derecho al buen gobierno, toda vez que los derechos de la reforma abonarán sobre la certidumbre sobre el tiempo en que se recibirá respuesta, así como en el plazo de ejecución. Sin embargo, se consideró que el tiempo de respuesta que tienen los gobiernos de proximidad presentan importantes áreas de oportunidad, por lo que esta

Comisión dictaminadora propone la ampliación a 20 días en lugar de 15 respecto al plazo para la respuesta y ejecución de la misma.

La segunda de las iniciativas objeto del presente dictamen plantean establecer que los cuerpos de agua de la Ciudad de México se les considere áreas de valor ambiental, categoría que implica elevar su protección por las autoridades de la entidad.

En ese sentido, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 7 fracción VIII establece la distribución de las competencias para las entidades federativas respecto a la regulación del aprovechamiento sustentable y la prevención y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas, por lo que el establecer el mandato local para la protección especial de los cuerpos de agua es compatible con las disposiciones de carácter general y deseable para los capitalinos.

A fin de cuidar en todo la viabilidad de la intención, se adicionó la definición de cuerpos de agua y lo que serán los cuerpos de agua en el territorio y bajo la competencia de la Ciudad de México, los que serán susceptibles de la calidad área del valor ambiental.

En ese sentido, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica pone a consideración del Pleno de esta Soberanía el dictamen en sentido positivo con modificaciones a las iniciativas de referencia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Adelante, diputada Yuriri, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Quiero comenzar esta intervención agradeciendo a la diputada Tania Larios Pérez, así como a las y los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica por el apoyo a esta iniciativa y en términos generales trata de que la normatividad de medio ambiente que rige esta ciudad contemple de manera clara al procedimiento y trámite que deberá realizar la ciudadanía que necesite

retirar un sujeto forestal de su entorno, cuando éste ponga en peligro su vida, su integridad física o su patrimonio.

Es importante precisar que en nuestra norma local los términos y las condiciones en que dichas autorizaciones deben llevarse a cabo tanto por las alcaldías como las autoridades en materia de medio ambiente, recordando que también es una obligación de este poder legislativo velar por la protección y conservación de nuestro medio ambiente y en consecuencia legislar en dicha materia.

Por ello considero atendible el dictamen que se somete a consideración de este Pleno, pues de esta manera avanzamos en ambos sentidos, mantenemos intacta la protección del arbolado urbano y garantizamos un mecanismo expedito para aquellos casos que no son la generalidad en los que es necesario retirar o sustituir un sujeto forestal que pone en riesgo el entorno.

Quiero resaltar que esta iniciativa surge derivada de una serie de solicitudes de nuestras vecinas y de nuestros vecinos que se han visto inmersos en este tipo de situaciones donde sus gestiones pues no han sido atendidas desde hace mucho tiempo y que son casos prioritarios.

Por estas razones que he expuesto, es que mi voto será a favor de este dictamen y esperando contar también con el apoyo de todas y todos ustedes a fin de seguir avanzando en la atención de las necesidades cotidianas de las ciudadanas y ciudadanos de nuestra capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

El diputado Christian Moctezuma reserva los artículos 5, 118 y el resolutivo Único.

La diputada Gabriela Salido, a nombre propio y del diputado Federico Döring, reservan el artículo 118.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/10/2022 14:25:26

46.1- EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A Favor: 37 En Contra: 11 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA

GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: en contra. Gracias

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 38 votos a favor, 12 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 5, 7, 18 y el resolutivo único, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Moctezuma González, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Presento las siguientes reservas a los artículos 5º, 118 y único del decreto. Las modificaciones están planteadas en razón de la forma, sin afectar la parte sustancial del dictamen que se presenta.

En el artículo 5º propongo agrupar las definiciones que no son materia de modificación dentro del dictamen, propiciando mayor certeza jurídica, además de precisar su vigencia con los puntos suspensivos correspondientes.

En lo que hace al artículo 118, propongo se establezca la vigencia de los últimos cuatro párrafos del artículo toda vez que no se encuentran señalados en el cuerpo del dictamen, así como la corrección de algunos errores involuntarios de dedo.

Finalmente, de aprobarse las modificaciones, se tendría que adecuar el artículo único para que guarde correspondencia con los cambios que he presentado.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PERSIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 118, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo con lo que establece el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es menester presentar esta reserva en nombre propio y del diputado Federico Döring, al dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, y me refiero particularmente al artículo 118.

En este artículo en esencia lo que se plantea es adicionar la coordinación obligatoria en la atención a los sujetos arbóreos en las propias alcaldías en el espacio que hoy es facultad de las alcaldías, esto es en las vialidades secundarias.

Consideramos que no es suficiente y preciso, que puede prestarse a una confusión o a una invasión de atribuciones o bien simple y sencillamente tratar de cooptar el trabajo que hacen las alcaldías por tratarse de una de las gestiones que más demanda la ciudadanía.

Cualquiera que ha estado en la Administración Pública sabe que una de las solicitudes que se realizan con mayor frecuencia y con más apremio por parte de la ciudadanía es justamente la poda. Si a esto le adicionamos el factor de coordinación en un espacio en el que hoy vamos avanzando poco a poco, pues a lo único que va a llevar es a darle una carga burocrática al trabajo que por lo general desarrollan las propias alcaldías a petición de los habitantes de la ciudad.

También en lo referente al párrafo cuatro hace el señalamiento respecto a que cualquier caso distinto a lo que se señala en las fracciones anteriores serán la Secretaría quien resuelva, sin embargo no podemos garantizar que en los tres párrafos anteriores se contemple en su generalidad la innumerable posibilidad de opciones que puede haber en la atención del arbolado de la ciudad.

Por eso es que hacemos la propuesta de modificación respecto a eliminar el término al artículo 18 en su primer párrafo referente a la coordinación, esto es eliminar la expresión de “coordinación” y también a su vez eliminar el párrafo cuarto del mismo artículo 18.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

Diputado Royfid, adelante.

¿Alguien más? Se cierra la lista. Diputado Royfid, por favor, 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En realidad me apunté para hablar en contra, pero no estoy en contra de la propuesta de reserva sino que me parece que también queda corto el alcance que pretende la misma.

Yo creo que es preocupante este dictamen en términos de los alcances que puede generar. Ustedes recordarán cuando vinieron los alcaldes a comparecer hace unos meses, una de las preocupaciones y de las denuncias que se hacían ante los alcaldes y las alcaldesas era precisamente el número de árboles que habían podado en cada una de las alcaldías y que se había autorizado. Con este dictamen estaríamos todavía facilitando muchísimo más este trámite.

También en esta tribuna hemos pedido que se realice un diagnóstico profundo del estado del arbolado de la ciudad, porque una gran mayoría presente ya una contaminación, presenta muérdago, presenta alguna bacteria que los tiene en mal estado y que creo que con esta reforma estaríamos todavía generando una mayor poda indiscriminada, si lo podemos decir así, por parte de las alcaldías, sin mediar un estudio mucho más profundo.

Además coincido con lo que dice la diputada Salido, es una de las principales gestiones que se generan por parte de las alcaldías, sin embargo quitar los árboles de tajo no es la solución o facilitar este trámite y tampoco establecer una coordinación que en los hechos pueda ser mucho más conflictiva.

Por último, me parece que el artículo 90 bis ocho podría ser muy benéfico en términos de cómo queremos seguir protegiendo nuestros cuerpos de agua naturales o artificiales de la ciudad. Esta sería una buena reforma porque entiendo que si hubiéramos tenido un ordenamiento de esta naturaleza, por ejemplo pudiéramos haber evitado la construcción del puente de Xochimilco y proteger nuestro humedal.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 5, 7, 118 y el resolutivo único, con las modificaciones aprobadas por el Pleno y el 118 en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/10/2022 14:39:22

46.2- RESERVAS APROBADAS DE ARTÍCULOS Y RESERVAS NO APROBADAS EN TERMINOS DEL DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A Favor: 30 En Contra: 12 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	EN CONTRA
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR

RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	EN CONTRA
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Leticia Estrada: a favor

Diputado Temístocles Villanueva: en pro

Diputada Ana Francis: a favor

Diputado Federico Döring: en contra

Diputada Luisa Gutiérrez: en contra

Diputada Gabriela Salido: en contra

Diputada Guillén.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º y 10º bis de la Ley General de la Salud, sobre la objeción de conciencia relacionada con la interrupción legal del embarazo, que presenta la Comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Circe Camacho Bastida, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de los integrantes de la Comisión de Salud presentamos el día de hoy ante el Pleno dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 10 bis de la Ley General de Salud sobre la objeción de conciencia relacionada con la interrupción legal del embarazo, presentada por el diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

El objetivo principal de este dictamen es la incorporación del derecho a la interrupción legal del embarazo en la Ley General de Salud, así como también la regulación de la objeción de conciencia relacionada a la referida interrupción legal del embarazo.

Por lo que hace el artículo 2 de la Ley General de Salud, esta Comisión estima que es importante incluir el derecho a la interrupción legal del embarazo. Asimismo, consideramos que por lo que hace al artículo 10 bis de la Ley General de Salud, relativo a la regulación de la objeción de conciencia, deben establecerse bases y mecanismos para que cada individuo pueda gozar de autonomía y libertad de creencias.

Es importante cuestionarnos en primer lugar hasta qué punto el Estado puede interferir o decidir qué es aceptable o no respecto a la objeción de conciencia y, en segundo lugar, en el caso del permitir su ejercicio, hasta qué punto sería eficaz vigilar que dicha objeción no constituya una discriminación estructural misma que a lo largo de la historia las mujeres y personas vulnerables han estado sometidas, pues es un hecho que en torno al debate de los derechos reproductivos sexuales y de salud de las mujeres ha existido un menoscabo sistemático en virtud de los prejuicios y discriminación de género, por lo que

debe reflexionarse profundamente si la objeción de conciencia podría llegar a ser arbitraria y contraria a los derechos humanos.

De lo anterior estimamos que al no existir claramente en las normas civiles, administrativas y penales cuáles serán específicamente las sanciones del personal médico y autoridades hospitalarias por no garantizar el ejercicio del derecho a la interrupción legal del embarazo, podría dar lugar a la ineficiencia de la reforma propuesta, por lo que el fin pretendido por el promovente al incluir dichas sanciones no se alcanzarían por carecer de dicha regulación y en consecuencia podrían llegar a ser letra muerta, ya que tanto el fin como las funciones de las penas y sanciones son por un lado con fines preventivos para que no se cometa el acto de sancionado y disuadir a la colectividad de su Comisión, y por otro lado, con fines de reinserción.

Sin embargo, no basta con establecer que tales conductas expresadas en la reforma propuesta darán lugar a sanciones de diversa índole, sino que dichas sanciones deben de estar perfectamente señaladas y delimitadas en los ordenamientos jurídicos, por lo que estamos convencidos que para que sea viable deben primero establecerse mecanismos de actuación en las normas jurídicas para que las reformas pretendidas cumplan su función, pues de lo contrario podríamos propiciar nuevamente la afectación a derechos de terceros por no estar garantizados los procedimientos médicos y los mecanismos que garanticen la atención integral de las pacientes que así lo requieren.

Les agradezco de antemano su atención y esperamos que con su voto se logre aprobar este presente dictamen.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Urincho. ¿Quién más?

Se cierra la lista.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero agradecer a la diputada Circe Camacho, Presidenta de la Comisión de Salud de este Congreso de la Ciudad de México, a todas mis compañeras diputadas, diputados integrantes de la misma comisión, por presentar en forma positiva este dictamen.

Atendiendo a las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativas a la legalidad de la interrupción legal del embarazo y de la anulación de contenido normativo del artículo 10 bis de la Ley General de Salud, sobre la objeción de conciencia sobre el tópico.

Se hace una nueva propuesta normativa sobre ello, a fin de garantizar los derechos humanos de las personas que se practica una interrupción legal del embarazo, atendiendo a los criterios razonados por el más alto tribunal de la Nación.

De un modo general, se puede considerar la objeción de conciencia, como una forma de resistencia a una norma legal, siempre que dicha reserva se produzca por la aparición de un conflicto, entre las obligaciones morales, religiosas o de justicia de la persona y el cumplimiento de un precepto legal, es decir, es el incumplimiento de una obligación de naturaleza personal, cuya realización producirá en el individuo, una lesión grave de la propia conciencia o si se prefiere de sus principios de moralidad. Se trata por lo tanto de un enfrentamiento entre un deber moral o de justicia y un deber legal.

En este sentido, el contraste de ambas normas induce al sujeto, en base a profundas convicciones ideológicas o decantarse por el dictado del deber moral y anegarse a acatar la orden del poder público, por estimar que está en juego algo esencial e irrenunciable a la persona humana.

Sin duda, circunstancias conllevan a una atención de derechos entre derechos humanos. Por una parte el derecho a decidir de quienes conciben y por otra el de las personas que pueden llevar a cabo la práctica del aborto, ambos derechos deben accionarse sobre la proporcionalidad y el mayor de los bienes jurídicos.

Si bien, puede objetarse de manera personal la objeción de conciencia, esto de ninguna manera puede anteponerse para el cumplimiento institucional del derecho a decidir que tienen las mujeres y la garantía sobre su cuerpo.

Eso es una llamada de atención para los legisladores y los juzgadores, en el sentido de no repetir argumentos vertidos por la Suprema Corte Estadounidense que anuló la progresividad sobre el derecho a decidir de las mujeres.

Por ello, frente a la nulidad normativa que presenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que declaró en su reciente sentencia, relativo al contenido del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud sobre la objeción de conciencia, se propone una nueva redacción, cumpliendo lo mandado por el más alto tribunal de manera más progresiva y no regresiva.

Agradeciendo el apoyo a este dictamen, sirva para hacer conciencia de que tenemos que generar y fortalecer todos los instrumentos que garanticen a las mujeres a consolidar sus derechos y un mejor nivel de vida.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

El diputado Ricardo Rubio reserva el artículo 10 Bis.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Un momentito.

¿Diputada Batres, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, en el sentido del dictamen que aparece en nuestras pantallas para votar. Dice: *En sentido positivo con modificaciones a la iniciativa ante el Congreso de la*

Unión con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 2 y 10-bis de la Ley General de Salud sobre la objeción de conciencia relacionada con la interrupción legal del embarazo, que presenta la Comisión de Salud.

Hace referencia a la iniciativa original, pero el dictamen terminó siendo otra cosa y no está regulando la objeción de conciencia.

Entonces genera mucha duda cuando uno vota, porque en realidad dejaron el sentido de la iniciativa original y el dictamen terminó siendo un resultado distinto.

Entonces nos provoca a todos los que votamos preguntarnos cuál es la certeza del resultado del dictamen, sobre todo porque cambió y dio un giro el dictamen al proyecto original y no incluye en realidad el resultado real del dictamen, porque el resultado real del dictamen es que se incorpore en la Ley de Salud como derecho el derecho a la interrupción legal del embarazo. Ese es el único resultado de este dictamen, y claro, pues parece que estamos votando una cosa distinta y aquí nos ha generado un debate y una duda entre nuestros curules.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias y lo hemos corregido.

Un momento, estamos haciendo un ajuste para que quede solamente así.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)
(fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Se va a limpiar la pantalla para hacerla otra vez.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Preguntarle si estamos en receso o estamos esperando que los diputados dialoguen, ¿cuál es el estatus de la discusión?

EL C. PRESIDENTE.- Estamos checando el aspecto técnico de la redacción de cómo fue entendido, cómo fue redactado en la Gaceta, porque la Gaceta dice un aspecto y la interpretación fue un adjetivo que se utilizó para calificar que va a la Comisión de Salud y estamos tratando de redactar nuevamente para que pueda ser la nueva votación. Eso estamos haciendo. Permítanos un momento nada más.

Esta Presidencia informa que a efecto de esclarecer la votación que se está realizando, le solicitamos a la Presidenta de la Comisión de Salud pueda exponer el resolutive del dictamen. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Para que haya plena claridad de lo que se está votando, voy a leer el resolutive:

Se aprueba con modificaciones la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Salud, relacionada con la interrupción legal del embarazo para ser remitida al Congreso de la Unión y sea la instancia parlamentaria donde se continúe el proceso legislativo correspondiente.

Espero esto pueda aclarar qué es lo que se está votando.

Es cuánto. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se repetirá la votación en lo general con la salvedad del artículo reservado.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/10/2022 15:14:19

47.1- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CONPROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DO DE LA LEY GENERAL DE LA SALUD, RELACIONADA CON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, PARA SER REMITIDA AL CONGRESO DE LA UNIÓN.

**A Favor: 32 En Contra: 14 Abstención:
1**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	EN CONTRA

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	EN CONTRA
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	EN CONTRA
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 33 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea

presentado en tribuna serán sometidas a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 10 Bis, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La conciencia es la voz de Dios: Víctor Hugo.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

En esta ocasión, subo a esta tribuna a presentar la reserva al artículo 10 Bis de este dictamen, pues considero que hay algunos asuntos importantes que reflexionar.

En primer lugar, resulta necesario advertir que la iniciativa del presente dictamen del diputado Urincho, planteaba regular como decía la diputada Valentina hace un momento, con quien coincido, principalmente la objeción de conciencia en materia de derecho a la interrupción legal del embarazo, regulación que la Suprema Corte de Justicia invalidó hace meses.

Así que me parece sumamente importante entender que esto deviene de un mandato de la Suprema Corte de Justicia en donde el 21 de septiembre de 2021 se planteó la invalidación de este artículo sobre la objeción de conciencia, pero también la Suprema Corte ordenó que se volviera a regular la objeción de conciencia, es decir, no se invalidó con el fin de que no exista la objeción de conciencia.

Entonces lo que hace el diputado Urincho es hacer un planteamiento en su iniciativa en donde le da cumplimiento a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia con los elementos que la propia Corte establece sobre la cual debe de regularse la objeción de conciencia.

Los motivos precisamente de la invalidez de este artículo versaron principalmente a que no se establecieron límites claros al ejercicio de la objeción de conciencia por parte de profesionales de la salud, específicamente personal en medicina, enfermería, que podrían poner en riesgo el ejercicio de otros varios derechos también igualmente válidos. Por ejemplo, los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar para acceder a servicios de interrupción legal del embarazo.

Asimismo, el Ministro Saldívar enfatizó, en sus palabras, que: *Es evidente en que estamos de acuerdo en tres aspectos, uno, incorporar la objeción de conciencia en la Ley*

General de Salud, no sólo es válido sino también es correcto -en palabras del Ministro- dos, la objeción de conciencia no puede ejercerse sin límites, sobre todo si este ejercicio afecta a los derechos de otros; y tres, en ese sentido son necesarios estándares claros y puntuales para que el personal médico y de enfermería pueda ejercer la objeción de conciencia sin que este se convierta en una negación en servicios para las personas que los requieren de manera pronta y sin dilaciones.

Es que si bien es cierto que la interrupción del embarazo se ha legalizado, la mayoría de las entidades federativas bajo el principio que se conoce como la autonomía física, también es cierto que existe un derecho que se ha pretendido invisibilizar como lo es la objeción de conciencia, la cual es negativa a acatar ordenes o leyes o realizar actos o servicios invocando motivos interiores, como pueden ser cuestiones éticas o hasta religiosas.

El principio de la objeción de conciencia se refiere a la facultad que poseen los profesionales de la salud para negarse a llevar a cabo una intervención dispuesta legal o administrativamente, debido a que ésta atenta contra sus principios éticos, morales, filosóficos, religiosos o políticos.

Es decir, es un sinsentido que se apruebe con modificaciones un dictamen que desde su título señala que versa sobre la objeción de conciencia y a su vez se considere modificar todo lo concerniente a la misma, lo que resulta contradictorio.

Ante tales condiciones, pongo a consideración de este pleno la presente reserva bajo la siguiente propuesta, la cual encuentra sustento, compañeras y compañeros, principalmente en la iniciativa original del diputado proponente, al tenor, pues, de la siguiente redacción:

Artículo 10-bis.- El personal médico y de enfermería que forme parte del Sistema Nacional de Salud podrán ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de servicios que establece esta ley. La objeción de conciencia será estrictamente personal y deberá de comunicarse de inmediato para su conocimiento y aprobación al Comité de Ética que al efecto establezcan en cada una de las instituciones o dependencias que integran el Sistema Nacional de Salud. Las causales y el procedimiento y la integración de los Comités de Ética estarán previstos en el reglamento de esta ley.

Las instituciones o dependencias que integran el Sistema Nacional de Salud deberán garantizar el derecho de las personas a la interrupción legal del embarazo de conformidad con lo que establezcan las leyes aplicables. La violación del referido derecho es causa de sanciones civiles, administrativas y penales.

Cuando se ponga en riesgo la vida del paciente o se trate de una urgencia médica, no podrá invocarse la objeción de conciencia, en caso contrario, se incurrirá en la causal de responsabilidad profesional.

Las instituciones médicas deberán contar con personal médico no objetor y deberán informar oportunamente sobre cualquier objeción de conciencia a efecto de que los pacientes sean remitidos con personal no objetor. Asimismo, se deberán realizar las gestiones pertinentes para que en caso de no contar con los recursos o elementos que garanticen...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-
Permítame, diputado.

Diputada Marcela: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Para ver si el orador me permite realizarle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta? Diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, Presidente, no es un debate, procedimentalmente no es posible. Continuo.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta, diputada.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- No es que no acepte, el procedimiento no lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente. Es una duda sobre lo que está diciendo.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la pregunta el diputado.

Diputado Christian: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (*Desde su curul*) Diputado Presidente, no es que el diputado no acepte, es que no se permite la pregunta en una reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Procedimental de tesis sí es posible porque está en discusión el dictamen, sin embargo es derecho del ponente aceptar o no aceptar la pregunta. Continuamos, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Presidente, se está presentando la reserva, el debate a favor o en contra es después.

Las instituciones médicas deberán contar con personal médico no objetor y deberán informar oportunamente sobre cualquier objeción de conciencia a efecto de que los pacientes sean remitidos con personal no objetor, asimismo se deberán realizar las gestiones pertinentes para que en caso de no contar con los recursos o elementos que garanticen la protección de la salud de las personas, se gestionará todo lo necesario para que sean atendidos en algún otro hospital o clínica del sector salud en el cual puedan recibir su tratamiento en las condiciones adecuadas.

De modo que debo cerrar mi participación con un comentario que hiciera alguna vez Benedicto XVI, que dice: *Defendamos el derecho a la objeción de conciencia de los individuos y las instituciones promoviendo la libertad y respeto de todos.*

Como pueden ver, la objeción de conciencia también es un derecho y está planteado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se establezca en la Ley General de Salud.

Sólo la libertad, compañeras y compañeros, y el respeto permitirá un verdadero progreso en nuestra ciudad y de nuestro país.

Los invito pues a votar a favor de esta propuesta, de esta reserva, para un progreso verdadero de nuestro México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Gaviño y la diputada Ana Francis, son dos nada más.

¿Diputados a favor? No hay.

Por hechos, la diputada Marcela.

Adelante, diputado Gaviño, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Generalmente en los parlamentos, primero se pone a discusión un tema como este y se inscriben oradores en contra y en su caso si hay oradores a favor. El Reglamento dice que preferentemente se inscribirán dos y dos, pero pueden ser hasta tres y tres, pero los hechos vienen después de los alegatos a favor y en contra y van surgiendo las aclaraciones de hechos cuando estos surgen. Ahorita ya tenemos oradores de hechos, cuando no ha surgido ninguno porque apenas vamos a referirnos en contra y seguramente a favor del dictamen que estamos discutiendo.

Me he inscrito en contra de esta reserva, porque fíjense ustedes lo que estamos haciendo. Ya se aprobó el decreto en lo general y hubo una reserva del artículo 10 bis que no está en el dictamen, es decir cómo vamos a reservar un artículo que no está en el dictamen y que además ese artículo, para mayor abundamiento, la Corte lo declaró inválido, entonces cómo vamos a estar discutiendo una reserva de un artículo que no está en el dictamen. Es como si llegara yo en este momento y me hubiera reservado el artículo 3 de la Ley de Salud, si ése ni siquiera está en el dictamen ni en la iniciativa, o el artículo 5º o el 9º o cualquier otro artículo, no podemos reservarnos un artículo que no está en el dictamen y mucho menos un artículo que está invalidado por la Corte.

Podría yo estar de acuerdo o no del proponente de la reserva, pero no podemos ni siquiera discutirla esa argumentación porque no podemos debatir un artículo que no está en el dictamen y no está en la ley porque está invalidado por la Corte. Entonces qué le vamos a mandar a la Cámara de Diputados, discutimos una reserva del artículo 10 bis, nos van a decir en el Congreso federal: oigan, pero ese artículo quedó declarado inválido por sentencia de la Suprema Corte de Justicia, acción de inconstitucionalidad.

Entonces, yo no sé cómo viene el proponente y argumenta querer regular un artículo que es inexistente, pero que además ni siquiera está propuesto por la Comisión, no está en el dictamen, lo único que viene en el dictamen es el artículo 2º, fracción IX y eso ya quedó firme porque lo aprobamos en lo general y en lo particular, ahorita ya no podemos hablar del artículo 10 bis porque eso no está en el dictamen y no está en la ley.

Entonces, amigas y amigos legisladores, si vamos a discutir este artículo yo también me reservo el artículo 3º de la Ley de Salud y el artículo 4º y el 5º, que tampoco están en el dictamen, pero que sí está en la ley.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Diputada Ana Francis, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

Me gustan mucho los chistes legislativos del diputado que me antecedió en la palabra, una aprende mucho.

La conciencia es la voz de Dios, dijo aquel. Afortunadamente vivimos en un Estado laico, y además de todo vivimos en un Estado laico no confesional. Las católicas por el derecho a decidir hicieron recientemente una encuesta de opinión sobre religión, política y sexualidad en México 2021, ya les pedí una copia para cada una y cada uno de ustedes porque hay datos super interesantes en donde básicamente se observa que el pueblo de México tiene muy claro que una cosa son sus derechos sexuales y reproductivos y otra cosa es la distinta confesión, fe o no fe o no confesión o no creencia que tienen las personas.

Entonces, partiendo del hecho de que es un Estado laico, no necesitamos comités de ética para decidir cuándo sí podemos ejercer nuestro derecho o no. Si abrimos la puertita de la objeción de conciencia en las instituciones públicas, al rato va a haber objeción de conciencia para dar condones, objeción de conciencia para poner algún método anticonceptivo, objeción de conciencia para practicar vasectomías, objeción de conciencia hasta para quitar un riñón, entonces pues no. Si alguien tiene objeción de conciencia para practicar abortos, el Sector Salud no es su lugar ideal para trabajar, pero hay muchos hospitales religiosos en los que podría trabajar sin ningún problema.

Lo que seguro no podemos hacer es someter a una usuaria, a una persona agente de derechos que de por sí está tomando la decisión de interrumpir su embarazo en libertad, a someterse a la visita de las siete casas, a las 15 ventanillas para ver si alguien le garantiza o le hace el favor de arrimarle un cachito de derecho.

La objeción de conciencia siempre vamos a saltar, de este lado del mundo siempre vamos a saltar con las uñas, porque siempre hay un grupo de señores dispuestos a decidir cómo debemos o qué debemos hacer con nuestro cuerpo.

Entonces, simple y llanamente la objeción de conciencia no puede estar por encima del derecho de las mujeres, del derecho de las personas gestantes a decidir sobre su cuerpo. No le vamos a abrir la puerta, no le vamos a abrir ni una rendija, no le vamos a abrir ni una mínima ventana. No es momento, no creo que lo sea pronto, no sobre el derecho de las mujeres.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está enlistada por hechos la diputada Marcela. ¿Alguien más desea hablar por hechos?

Se cierra la lista. Diputado Royfid. Adelante, diputada Marcela.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Voy a poner aquí mi pañuelito y les voy a leer lo que dice: *María fue consultada para ser madre de Dios*. Ustedes tienen derecho a creer en lo que quieran, ser católicos, evangélicos, budistas, vegetarianos como yo. A lo que no tienen derecho es a decir que debe de existir la objeción de la conciencia cuando la objeción de conciencia parte de los fundamentalistas y es la negativa a acatar leyes invocando motivos religiosos. Eso es la objeción de conciencia.

Por si no saben en qué país vivimos, vivimos en un país donde las mujeres abortan y van a seguir abortando y lo van a seguir haciendo sea legal la interrupción legal del embarazo o no sea legal. Que una mujer llegue a una clínica y se la nieguen por objeción de conciencia, es un acto de barbarie y de miseria y que ustedes lo pongan sobre la mesa solamente habla de su conservadurismo.

Qué lástima que el diputado no me aceptó mi pregunta porque yo quería preguntarle en qué casos, porque además aquí en su reserva dice *cuando se ponga en riesgo la vida del paciente o se trate de una urgencia médica*. ¿Cuándo se trata de una urgencia médica? ¿Cuándo hayan violado a la mujer con todo lujo de violencia, de eso se trata?

Toda esta reserva es una inconsistencia. Primero parece que solamente tiene relación con la interrupción legal del embarazo, como bien lo menciona la diputada Ana Francis, no hay objeción de conciencia para métodos anticonceptivos afortunadamente, no hay objeción de conciencias para donar un corazón, para un trasplante de órgano, para eso no hay objeción de conciencia. Sigue siendo algo profundamente misógino, diputadas y diputados.

Además en los primeros párrafos del artículo 10 bis se reconoce que la objeción es individual, pero en el tercer párrafo dice que el Sistema Nacional de Salud y sus instituciones deberán garantizar el derecho a la interrupción legal del embarazo. O sea sí o no, no tiene ningún sentido.

En el sexto párrafo establece que las instituciones deberán de dotar con personal médico no objetor, pero al mismo tiempo quieren regular la objeción de conciencia.

Aunque se vayan del debate, diputados de Acción Nacional, ahí se ve su *fekefeminismo*, porque son *fakefeministas*. Nunca van a estar del lado de los derechos de las mujeres ni de su lucha y de ahí que lo tomen y que tomen la votación para que todo mundo vea, todas las colectivas feministas y las mujeres de lado de quiénes están las diputadas de Acción Nacional.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Royfid, por hechos. Adelante.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo creo que tiene razón el diputado Gaviño que a veces somos muy desordenados en cómo planteamos los debates en el Congreso, pero el problema es que también luego somos un poco desordenados en cómo subimos las iniciativas, cómo aprobamos los dictámenes, cómo los presentamos al pleno.

Hoy efectivamente como lo decía la diputada Valentina, pues estábamos ante una iniciativa que pretendía un objetivo y acabó siendo otro, sin corregir el título del dictamen. Pero digamos que lejos de la cuestión meramente formal, yo siempre estaré a favor de las reformas y de las propuestas que abonen a los derechos de las mujeres y por eso aprobaré este dictamen, aunque entiendo que también es una iniciativa de iniciativas, es una cuestión declarativa que no es menor el reconocer dentro de la Ley de Salud el derecho a la interrupción legal del embarazo.

Creo que es una discusión que le tocará a la Cámara, al Congreso, al Senado, que ya vamos muy tarde, muy, muy, muy tarde en estas discusiones, pero si desde aquí podemos abonar y presionar para que en algún momento se dé en nuestras bancadas, en nuestros grupos parlamentarios, en el Congreso de la Unión, cuenten con mi voto para seguirlo haciendo.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Morales, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde la curul)* Si pudiera hacer la reserva y la votación nominal por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/10/2022 15:41:19

47.2- RESERVAS A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO RUBIO TORRES RICARDO, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POREL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE LA SALUD, RELACIONADA CON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, PARA SER REMITIDA AL CONGRESO DE LA UNIÓN.

A Favor: 2 En Contra: 35 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
--------	---------------------	----------

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA

MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	ABSTENCIÓN
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	EN CONTRA
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: diputada Secretaria, le pido que por favor modifique el sentido de mi voto, evidentemente es en contra de la reserva.

Diputada Nancy Núñez Reséndiz: por supuesto que en contra. No vamos a permitir que con las creencias quieran obstaculizar los derechos de las mujeres.

Diputada Guadalupe Chávez: Sólo quisiera preguntar, porque veo en la pantalla el voto del diputado Federico Döring pero no lo veo en el pleno, ¿entonces cómo está votando? Esa es una pregunta al Presidente.

¿Presidente?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Diputada América Rangel: A favor. La modificación del voto, por favor.

Diputado Lobo: Para rectificar el sentido de mi voto, en contra, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Maxta: En contra.

Diputado Tinoco: En contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Silvia: Quiero rectificar mi voto, en contra.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- ¿Puede alguien de Innovación venir aquí a la mesa, por favor, alguien de Innovación?

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

EL C. PRESIDENTE.- En relación con el voto del diputado Döring, informa Innovación que estando aquí en el recinto se puede votar, dentro del recinto. Es lo que nos acaba de comunicar Innovación.

Diputada Chávez, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente.

La instrucción es que no se pueden sacar las tabletas del recinto, no está el diputado Döring, pero tampoco la diputada Gabriela Salido.

Entonces pues dónde estás porque no te veo, porque votó pero no estaba aquí. No está en el recinto, no la veo aquí.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Döring está aquí dentro del recinto.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 1 voto a favor, 40...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretaria.

¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, solamente solicitarle que usted pueda en su carácter de Presidente determinar cómo vamos a proceder con el tema de las votaciones.

Recordemos que en diciembre uno de los acuerdos para poder votar el presupuesto era estar en el pleno. Entonces si el palomar o arriba es parte del pleno, que usted pueda determinarlo, porque imagínese lo que la ciudadanía está pensando, los diputados escondidos para no votar o para medio votar.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Por vía de mientras y con el asesoramiento de Innovación y de los asesores parlamentarios, se informa que todos los que estén dentro del recinto, como allá arriba o en cualquier piso, puedan votar. Después se aclarará en caso necesario.

Lo analizaremos más adelante, pero hasta ahorita así cuenta.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 1 votos a favor, 40 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 10 bis en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Primero, si pudiera alguien ayudarnos porque no están algunas tablets bien configuradas.

Segundo, la redacción de lo que estamos votando al parecer no es la correcta. ¿Podría rectificar por favor?

EL C. PRESIDENTE.- Ya está Innovación para que revisen.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/10/2022 15:49:08

47.3- RESERVA NO APROBADA EN TERMINOS DEL DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DO DE LA LEY GENERAL DE LA SALUD, RELACIONADA CON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, PARA SER REMITIDA AL CONGRESO DE LA UNIÓN.

A Favor: 33 En Contra: 2 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--

GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR
-----------------------	--------	---------

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud. Remítase al Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Reiterarle lo que le acabo de decir, Presidente, la redacción de la votación en las tabletas no es coincidente con lo que usted dice que se votó.

EL C. PRESIDENTE.- Se votó en términos del dictamen, diputada.

Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Lo que dice la tableta es: *“Reserva no aprobada en términos del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 2° de la Ley General”*. Eso es lo que dice, habla de la reserva.

EL C. PRESIDENTE.- La reserva no se aprobó.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Por eso, lo que dice aquí y lo que usted está diciendo que se está votando no es coincidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Diputada, esta reserva se votó en conjunto para que pudiera ser votada en lo general. Tampoco mi tableta responde, pero así fue la votación.

(Continúa el análisis de dictamen)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Se informa que a fin de corregir la equivocación de la redacción que apareció en las pantallas, se va a repetir la votación.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto, en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/10/2022 16:07:22

47.4- EN UN SOLO ACTO SE VOTA EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN SUS TERMINOS.

A Favor: 32 En Contra: 5 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	EN CONTRA
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	EN CONTRA
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Guadalupe Morales, a favor.

Espinosa de los Monteros, a favor.

Maxta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna otra diputada o diputado por emitir su voto?

Mirón, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 a favor, 5 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud. Remítase al Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que declaren emergencia climática a nivel hiperlocal, que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María de Lourdes González Hernández, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Buenas tardes a todas y a todos.

El dictamen que hoy presento en representación de las y los diputados de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, a los que antes que nada quiero agradecer su empeño,

atención, pero sobre todo su apoyo en un punto de acuerdo que consideramos muy importante.

Con fecha 8 de junio del 2022 fue presentado y turnado para su análisis y elaboración el dictamen respectivo, la proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que declaren emergencia climática a nivel hiperlocal, presentada por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El objeto descrito señala, entre otras cosas, que el último reporte del grupo intergubernamental sobre el cambio climático alerta como nunca antes sobre las graves consecuencias el colapso climático que estamos padeciendo por nuestro modelo de desarrollo antropocéntrico.

México es de los países más vulnerables ante esta crisis ambiental. Para enfrentar la problemática y los orígenes de esta situación, es fundamental primero reconocer institucionalmente la gravedad del contexto actual, así como de los efectos del colapso climático especialmente en el ámbito local.

Así se plantea cómo la problemática siguiente:

Primero.- Que la agenda para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y de los Acuerdos en París son compromisos firmados por México, lo cual se vuelve objetivo prioritario de las decisiones y orientaciones de las instituciones locales y federales, como bien lo reconoce el artículo 4º de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Para las y los integrantes de la Comisión que presido, es fundamental el cuidado del medio ambiente, entendiendo que este es el único planeta que tenemos hasta el día de hoy y que las demás consecuencias del cambio climático se han ido sintiendo de manera más profunda con el paso de los años.

En este sentido no es así, sino hasta que reconocemos el problema, que comenzamos a hacer conciencia. Por tanto, poner mayor empeño en acciones que como gobierno tomamos, para contrarrestar los daños que llevamos lastimando al planeta, las especies que habitamos en ella, sin entender, esto en contra de nosotros mismos.

En congruencia con ello, consideramos que las y los legisladores del Congreso de la Ciudad de México han manifestado su enorme preocupación con el cambio climático que estamos viviendo, entendiendo cómo los cambios a largo plazo, las temperaturas y los

patrones climáticos que, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, desde el siglo XIX el principal motor de este cambio son las actividades humanas, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

Considerando que países como España y municipios como Monterrey, en este caso en la Ciudad de México la alcaldía Cuajimalpa, ya han realizado la declaratoria de emergencia climática y ambiental, persiguiendo como resultado la neutralidad climática, así como el hecho de que el 12 de diciembre del 2020 durante la Cumbre Sobre la Ambición Climática, el Secretario General de las Naciones Unidas pidió a todas las naciones del mundo seguir los pasos de los 38 países que ya lo hicieron y declaran el estado de emergencia climática hasta que se alcance la neutralidad de las emisiones de carbono, se resolvió aprobar con modificaciones el punto de acuerdo presentado por mi compañera para quedar como sigue:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares, en este caso de las 15 alcaldías de la Ciudad de México, para que reconozcan la emergencia climática y ambiental e impulsen acciones encaminadas a la concientización de las personas a partir de entender la urgencia del tema.

Esperando contar con su apoyo, es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Royfid y la diputada Silvia.

Se cierra la lista. Diputado Royfid, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero, quiero manifestar que mi voto en este punto será a favor, sin embargo quiero aprovechar para hacer algunas consideraciones. Me parece que la propuesta de realizar estas declaratorias a nivel de las alcaldías, de emergencia climática a nivel hiper-local contribuyen a la este mecanismo urgente que tenemos que encontrar para combatir la emergencia climática, y reconozco de verdad a la Comisión por haberla dictaminado a favor en el tiempo reglamentario.

Quiero recordar que nosotros desde el 11 de febrero presentamos un punto de acuerdo para que el Gobierno de la Ciudad declarara emergencia climática, y me parece que por ahí debimos haber empezado, lamentablemente la Comisión de Preservación de Medio Ambiente parece que no le es prioridad atender la emergencia climática y hoy estamos exigiéndole, le estamos pidiendo, exhortando a las alcaldías algo que este Congreso no ha podido hacer al Gobierno de la Ciudad.

El problema no debe quedarse únicamente en hacer esta declaración. Ya sabemos que vivimos en una emergencia climática, ya sabemos en el estado en el que nos encontramos. Antes decíamos que ahí venía la amenaza del cambio climático, hoy está aquí, ya la tenemos enfrente, ya la estamos sufriendo.

Por eso me parece que los planes de declarar la acción climática deben de venir acompañados con acciones y hoy creo que esta es una buena intención que se propone para que las alcaldías impulsen acciones encaminadas a la concientización de las personas a partir de entender la urgencia del tema, en un ejercicio individual, todas las acciones cuentan, pero también tenemos que comprometer al gobierno, también tenemos que comprometer a las instituciones a combatir de manera frontal el tema del cambio climático, pueda ser más una política pública bien implementada, que las acciones que puedan hacer a nivel hiperlocal las alcaldías. Por eso me parece que abona a la discusión, pero sí tendríamos que ir hacia la declaratoria de emergencia climática en la ciudad, para que además las alcaldías tuvieran un marco regulatorio que seguir para cumplir con estas declaraciones, porque a la par de la declaración de emergencia climática se tiene que emitir un plan de acción y este plan tiene que interconectar a las Secretarías, a las instituciones, a las alcaldías, para que sea un esfuerzo interinstitucional, sea un esfuerzo en conjunto.

Me parece que hoy podemos dar un avance en términos de las alcaldías, pero desgraciadamente creo que sí en la próxima comparecencia de los alcaldes les podríamos preguntar qué hacen para atender este exhorto, va a ser muy poco, porque el nivel de actuación, el margen de actuación que tienen las alcaldías es muy corto. Por eso creo que tenemos que abonar hacia la construcción de este plan de emergencia climática desde el Congreso, desde el Gobierno de la Ciudad, pero reconozco la labor de la Comisión por interesarse en este tema, ya que la Comisión que lo tiene a su cargo no lo ha hecho.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Diputada Sánchez Barrios, por favor. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados y personas que nos siguen a través de los medios digitales de este Congreso.

La crisis ambiental es un tema preocupante y que afecta directamente a muchas vecinas y vecinos de toda la ciudad. La comunidad científica y las colectivas han evidenciado las implicaciones y problemáticas que están surgiendo y afectando la vida diaria de la ciudadanía. De hecho, las consecuencias del colapso climático afectan con mayor intensidad a las personas que menos tienen. Por eso repito esta frase de las colectivas de la sociedad civil: “Extinción, rebelión y el huerto Roma verde. Sin justicia ambiental no hay justicia social”.

Al respecto quiero comentarles que este punto de acuerdo viene de la sociedad civil y de un grupo de activistas y más de 40 organizaciones que lanzaron una petición en chain.org con casi 25 mil firmas para solicitar esta acción al Congreso de la Ciudad de México. Esta crisis ambiental nos obliga a actuar con conocimiento, responsabilidad y con base en la ciencia para cambiar de mentalidad y nuestra forma de legislar, pero también de comportarnos desde la ciudadanía en pro del medio ambiente y a favor de los derechos de la naturaleza, con quien debemos aprender a relacionarnos de otra forma.

Lamentablemente, los cambios para combatir los daños de la acción humana contra la salud de los ecosistemas, no necesariamente se refleja en las instituciones con la rapidez y la urgencia necesaria, esto principalmente porque no se trata de acciones aisladas o específicas, sino de un cambio fundamental en la forma en como las instituciones construyen la realidad con los cambios necesarios para el futuro de la ciudad y su relación con la naturaleza en el presente, para el futuro a nivel local, nacional y mundial.

Estoy convencida que el cambio inicia desde lo local y debe empezar reconociendo la gravedad de la realidad climática y del reto ambiental, declarando la emergencia climática como lo han hecho en varias ciudades y países del mundo.

Nuestra responsabilidad desde este Congreso es ser una voz para el bienestar de la ciudadanía, pero sin medio ambiente sano no puede haber bienestar social.

Por ello que hoy la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales presente el dictamen sobre el punto de acuerdo para que las alcaldías reconozcan la emergencia climática e impulsen acciones concretas y medidas para la concientización de la ciudadanía. Demuestra nuestro compromiso para no tomar la situación actual como un tema temporal o una cuestión periférica. Debe ser prioridad en la administración pública y legislativa local. Es momento de trabajar contrarrestando y adaptándonos a la crisis ambiental. Debemos garantizar el derecho constitucional a un medio ambiente sano, sustentable y seguro como la misma ONU lo reconoció en 2021 y como lo señaló el Secretario General de la ONU hace unos días, al mencionar la crisis ambiental como el reto prioritario de seguridad mundial para la humanidad.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/10/2022 16:24:24

48.1- EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DEACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--

CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR

PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Cáñez Morales, a favor

Espinosa de los Monteros, a favor

Valentina Batres, a favor

Diputado Janecarlo: a favor

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz.

Diputado Presidente, le informo que existen 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se Acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/003/2022 por el cual se aprueba el formato para la realización

de la sesión solemne de informe y comparecencia de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos del presente acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/003/2022 por el cual se aprueba el formato para la realización de la sesión solemne de informe y comparecencia de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero. El acto de presentación del informe se desarrollará en un clima de respeto y civilidad política, por lo que quienes suscriben este acuerdo, se comprometen a que no habrá interrupciones de parte de ningún legislador a quien se encuentre en uso de la palabra; no se permitirán manifestaciones ajenas a este formato y que no lo permita la normatividad aplicable; no podrán emplearse expresiones de falta de respeto a la persona ciudadana Jefa de Gobierno o de cualquier otra persona asistente al acto.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la Sesión Solemne presencial:

I. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

II. Lectura del Orden del Día.

III. Bienvenida a las y los invitados distinguidos.

IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía para recepción de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno.

V. Honores a la Bandera.

VI. Posicionamiento hasta por 5 min por cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:

1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.

2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Grupo Parlamentario de MORENA.

VII. Intervención de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno.

VIII. Contestación del informe por parte de la Presidencia del Congreso hasta por 5 minutos.

IX. Himno Nacional.

X. Honores a la Bandera.

XI. Cierre de Sesión.

Tercero. La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso deberá emitir un protocolo de salud que garantice medidas de prevención adecuadas ante el contagio del virus SARS-COV2, así como determinar un aforo reducido que permita el desarrollo de la Sesión de Informe de manera responsable en el contexto actual de pandemia y contingencia sanitaria.

Cuarto.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Quinto. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

El pleno queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este órgano para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió el acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/004/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México relativo a la novena modificación de la integración de las comisiones y comités del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos del presente acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/004/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México relativo a la novena modificación de la integración de las comisiones y comités del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Acuerdo

Primero. Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, propone la Novena modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités para quedar como sigue:

Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes:

Presidencia Héctor Díaz Polanco.

Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes:

Integrante Alejandra Méndez Vicuña.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de septiembre del 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, Secretaria.

Con fundamento en el artículo 48 y 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

El pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este órgano para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, los siguientes asuntos se turnarán para análisis y dictamen a las siguientes Comisiones:

El punto de acuerdo listado en el numeral 57 a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

El 64 se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

El 67 a las Comisiones Unidas de Salud y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

La número 68 a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

La 71 a la Comisión de Turismo.

La número 74 a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

La número 76 a la Comisión de Turismo.

La número 77 a la Comisión de Igualdad de Género.

La 78 a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

La 80 a la Comisión de Salud.

La 82 a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La número 83 a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

La 84 a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La 86 a la Comisión de Seguridad Ciudadana también.

La 87 a la Comisión de Administración Pública Local.

La 89 a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

La 90 a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo, se informa que se bajaron los asuntos enlistados en los numerales 70, 79, 81, 88, 91 y 92.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el

ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con sus capacidades presupuestales promuevan la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios pertenecientes a sus demarcaciones, a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Buenas tardes a todas y a todos los diputados, así como a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

El cambio climático es una realidad, sus efectos adversos son cada vez más palpables y el desgaste medioambiental en nuestro planeta se encuentra en un momento crítico.

Diversos especialistas han manifestado que nos encontramos cerca de un punto de no retorno debido a la sobreexplotación y el mal uso de nuestros recursos y materias primas.

Como muchos países, el nuestro también es vulnerable al aumento de la temperatura global, por supuesto eso afecta a nuestra ciudad. Este es un tema que debe de preocuparnos, pero también ocuparnos a todos, empresas, gobiernos y sociedad.

En este contexto, la industria eléctrica es una de las que requieren mayor atención. La electricidad es un recurso esencial que la vida moderna demanda con mayor intensidad, para satisfacer esa necesidad actualmente se utilizan tecnologías térmicas a base de diesel y de combustible hidrocarburo líquido.

Ante esto, es necesario buscar fuentes complementarias de suministro de energía renovable y sostenible que tenga origen natural como el sol y el viento. La incorporación de fuentes de origen renovable ayudará a reducir las emisiones de dióxido de carbono, todo esto tendría un impacto positivo en la economía al reducir los cambios y variables en los costos de energías de combustibles fósiles.

Lamentablemente los sistemas eléctricos en nuestro continente todavía no están preparados para una revolución energética como ésta. Por supuesto que apoyamos las políticas energéticas que el gobierno de la Cuarta Transformación ha puesto en marcha y también proponemos que de manera complementaria se refuerce la implementación de energías limpias.

La Ciudad de México es una de las urbes con mayor consumo energético del país debido a su alta densidad de población. La vida diaria en la capital genera una gran cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero, no obstante lo anterior el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum ha promovido atinadamente diversas medidas para aprovechar las energías limpias. Entre dichas acciones se encuentra el programa Ciudad Solar. Dicho programa promueve el uso eficiente de la energía y las fuentes renovables, se da capacitación técnica a instaladores certificados de sistemas de paneles solares y calentadores solares.

El Gobierno de la Ciudad también brinda apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas para obtener calentadores solares y sistemas de paneles, además se ha reforzado la norma ambiental solar para utilizar calentadores solares en comercios y viviendas, se ha favorecido el uso de energías limpias en edificios de gobierno, se han impulsado mucho los servicios de transporte eléctrico.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México ha iniciado las obras para la construcción de instalaciones de generación eléctrica en la Central de Abasto, se contempla que en 19.85 hectáreas que comprenden 22 bodegas del inmueble, se instalen 36 mil módulos fotovoltaicos que generarán 25 gigawatts al año, el sistema se convertirá en la central fotovoltaica más grande que haya en cualquier ciudad del mundo. Las energías generadas equivalen al consumo de 15 mil 240 viviendas y significarán 3.5 millones de pesos de ahorro anual para la Central de Abasto.

Gracias a este tipo de acciones nuestra ciudad capital se ha convertido en el referente nacional para la transición energética. En este sentido resulta pertinente aprovechar las acciones del Gobierno de la Ciudad e impulsar medidas adicionales desde las alcaldías a favor de las energías limpias y del cuidado del medio ambiente.

Por todo lo expuesto, someto a su consideración el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a sus capacidades presupuestales, promuevan la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios pertenecientes a sus demarcaciones, a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? Diputado Royfid. ¿Alguien más? Se cierra la lista.

Adelante, diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

De manera muy breve. Quisiera no hablar en contra, sino hacer una propuesta a la diputada proponente, me parece que es muy buen punto de acuerdo, pero le quisiera proponer que pudiéramos integrar en su resolutivo que exhortáramos no nada más a las 16 alcaldías, sino a los tres poderes de la ciudad, a la administración pública, sí a los constitucionales, al Poder Judicial, a este Congreso, a la Jefatura de Gobierno en todas sus dependencias y a los órganos autónomos también para que todos pudieran hacer este esfuerzo de entrar en esta política de ahorro y consumo energético sustentable. Entonces quisiera que pudiera valorar esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Tiene algo qué contestar, diputada? Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*

Desde luego, diputado Royfid, me parece muy acertada la adición al punto de acuerdo, toda vez que nace a partir de lo que está haciendo ya el Gobierno de la Ciudad en la Central de Abasto que es un proyecto sin precedentes en las ciudades no digo de México,

sino del mundo. Entonces bienvenido y por supuesto si nos lo hace llegar. Muchas gracias, diputado Royfid.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Royfid, como siempre, si hace el favor de enviar su propuesta por escrito. Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta, con la modificación señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación aceptada por la promovente.

Las diputadas y los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Dirección General del Zoológico de San Juan de Aragón remitan a la brevedad un informe sobre el estado actual de salud de la elefanta "Ely", y se inicien los trámites para su traslado a un espacio de conservación en el que se garantice su bienestar, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente,

Compañeras y compañeros legisladores:

Todos los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Bienestar Animal hemos estado recibiendo a través de redes sociales un clamor ciudadano de levantar la voz en este tema y haciendo eco de lo que nos han solicitado es que presento este punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

Primero.- De acuerdo con la denuncia ciudadana de la activista Diana Valencia de la asociación civil Abriendo Jaulas Abriendo Mentes, se ha solicitado a las autoridades del Gobierno de la Ciudad tomar las medidas necesarias para que la elefanta Ely de aproximadamente 38 años de edad y tres toneladas de peso, sea trasladada a un santuario.

La activista denunció que Ely es una elefanta africana que fue víctima de abuso, maltrato y explotación desde muy corta edad durante 25 años en el circo de Hermanos Vázquez y actualmente reside privada de su libertad por más de 9 años en el zoológico San Juan de Aragón de la demarcación Gustavo A. Madero de esta ciudad.

En el zoológico, la elefanta compartió recinto con Maggie, una elefanta asiática por poco más de 3 años hasta que ésta última fue sacrificada por el problema de sus patas, un mal que aqueja a la gran mayoría de estas especies que viven en cautiverio.

De acuerdo con la denuncia ciudadana de la activista Diana Valencia, la elefanta Ely desde su llegada al zoológico de San Juan de Aragón ha sufrido lesiones, infecciones y enfermedades como la dermatitis ulcerosa agrietada, hiperqueratosis en la piel, uñas y plantas agrietadas, incomodidades en una de sus extremidades debido a una vieja fractura y una fístula en su mandíbula izquierda provocada por el uso del gancho del manejo en el circo, entre otras dolencias.

El recinto asignado al animal es mayoritariamente de concreto, lo que intensifica los impactos negativos en la salud física del ejemplar, toda vez que aumenta la presión y el estrés en sus articulaciones y deterioro de sus extremidades.

La activista ha denunciado que eventualmente se ha observado a la elefanta Ely comiendo sus propias heces y golpeando su cabeza con su propia trompa y contra los barrotes.

Los elefantes son una especie reconocida social individuos de manada de familia con liderazgo matriarcal, por lo que mantenerla aislada no contribuye al mejoramiento de su salud y afecta su bienestar al impedirle el desarrollo físico de sus habilidades naturales, por lo que este trato por parte de las autoridades responsables, de sus cuidados, falta de ética en el respeto y protección a los animales.

Además la elefanta Ely manifiesta horas de conductas estereotipadas, es decir comportamientos repetitivos llamados zoocosis derivados de la falta de estimulación mental, física, ambiental y social. La zoocosis se ha relacionado con problemas de los

sistemas endócrino e inmunológico, como se ha demostrado en los estudios científicos más recientes.

Considerando estos antecedentes, una opción para el mejoramiento de la salud y la elefanta Ely en cautiverio en el zoológico de San Juan de Aragón es su traslado a un santuario especializado donde se le puedan proporcionar las condiciones y los cuidados necesarios para su sobrevivencia, pues ningún otro espacio que la mantenga en cautiverio por grande que sea podrá cubrir sus necesidades reales.

En una entrevista ante un medio de comunicación electrónica la activista Diana Valencia declaró que desde el 2016 ha solicitado al Gobierno de la Ciudad de México la transferencia de Ely a Sudamérica, toda vez que el espacio y las condiciones en que vive no son las aptas de acuerdo con las necesidades de su especie.

Ningún zoológico en el mundo puede brindarle lo que un elefante necesita. Se ha comprobado científicamente en el caso de los elefantes más dañados en cautiverio y que sufren estos males.

El 25 de septiembre de este año la Directora General del zoológico de San Juan de Aragón en entrevista para el diario de circulación nacional El Universal declaró que la elefanta Ely se encuentra muy bien en el zoológico, que está contenta y que recibe todos los cuidados necesarios. Sin embargo, no referenció ningún estudio o valoración mencionada por la Jefa de Gobierno de la ciudad.

Es por ello que presentamos este punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Directora General del Zoológico de San Juan de Aragón remita a la brevedad a este órgano legislativo un informe sobre las condiciones en que se encuentran los animales pertenecientes a su colección zoológica y en particular sobre el estado de salud actual de la elefanta Ely, así como las acciones que se están realizando y se pretenden realizar para el mejoramiento y sus condiciones de salud.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México a que inicie los trámites administrativos para el traslado de la elefanta Ely a un espacio de conservación en el que se garantice su bienestar.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México remita a la brevedad a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el Zoológico de San Juan de Aragón, así como los convenios

celebrados con otros zoológicos, parques nacionales, santuarios, espacios de conservación para el traslado y donación de animales pertenecientes a la producción zoológica de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados, ésta no es una propuesta ni de un servidor ni del grupo parlamentario del PAN, ni siquiera de la Comisión de Bienestar Animal, es un asunto en el más puro sentido de la política que la sociedad capitalina exige y demanda que se trajera a Tribuna, que exige y demanda que el Congreso le dé voz como ser sintiente a Ely que no lo puede hacer por sí misma y que hagamos hoy un acto de solidaridad que nos obligue al exigirle al gobierno que mitigue su sufrimiento, su dolor y que tome las medidas necesarias para su traslado al santuario y de ello podamos después tener un diagnóstico para evitar que otros animales sufran maltrato por falta de un mantenimiento adecuado o de condiciones de infraestructura o alimentarias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió...

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con que objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.- *(Desde la curul)* Muchísimas gracias, Presidente.

Sé debí de haberlo hecho por escrito, pero de cualquier manera quiero manifestar suscribirme a este punto de acuerdo y señalar que en este tema el Gobierno de la Ciudad de México ha sido totalmente insensible, la elefanta Eli es el primer animal de gran especie a nivel nacional que está manteniendo un juicio.

En este momento Eli ya tiene abogados y el Gobierno de la Ciudad de México se ha negado, de hecho a darle entrada al abogado de Eli a las instalaciones de la elefanta o a darle audiencia a muchos de los que están formando parte de este juicio y si bien me parece que es suma importancia que el Gobierno de la Ciudad de México abra a debate este tema, porque no es normal y no está bien que una elefanta que por naturaleza, como lo señaló mi compañero el diputado Federico Döring, este animal esté solo, aunque tenga

la compañía de su cuidador, que sé que tiene un plan de nutrición y le mantiene las pezuñas y le dan mantenimiento como tal, la elefanta no debe morir en soledad en esa jaula. Entonces que el Gobierno de la Ciudad de México tenga apertura para cuidar los derechos de Eli.

Agradecerte, Federico, por ser la voz de Eli en este caso.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Gabriela Salido y el diputado Royfid Torres, ¿acepta la suscripción, diputado Federico Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde la curul)* Sí, Presidente. Gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

A ver, las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, le informo que fueron 18 votos por la afirmativa, 19 por la negativa, por lo tanto no se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Luisa, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde la curul)* Gracias, diputado.

Para ver si me permite la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputadas.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/10/2022 16:57:31

52.1- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGÓN REMITAN A LA BREVEDAD UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE SALUD DE LA ELEFANTA "ELY", Y SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA SU TRASLADO A UN ESPACIO DE CONSERVACIÓN EN EL QUE SE GARANTICE SU BIENESTAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 21 En Contra: 23 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 22 votos a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Bienestar Animal y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la titular de la Alcaldía de la Demarcación Territorial en Cuauhtémoc un informe pormenorizado acerca del monto de los recursos recaudados por concepto de autogenerados en el Mercado Hidalgo y el destino que han tenido dichos recursos durante el periodo de octubre de 2021 a agosto de 2022, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Primero que nada, quiero brindarles un caluroso saludo a los locatarios del Mercado Hidalgo que el día de hoy nos acompañan, que estuvieron aquí esperando bastantes horas, pero lo logramos.

Quiero comentarles que este punto de acuerdo nace de la necesidad urgente que las y los locatarios del Mercado Hidalgo tienen para resolver los temas prioritarios de su centro de trabajo.

Desde el 16 de agosto del 2016 los mercados son patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México, porque significan una herencia de usos y costumbres y son reconocidos como un símbolo de identidad mexicana por su impacto cultural.

Son reconocidos como entes vivos y dinámicos, con una tradición ancestral que genera el desarrollo de la cultura mexicana al ser los canales de abasto para el 46 por ciento de los hogares de la Ciudad de México.

El INEGI señala que la Ciudad de México es la segunda entidad del país donde existe el mayor número de mercados públicos. Estos albergan a 72 mil 459 locales comerciales donde se ofrecen un sin fin de productos.

Nuestros mercados no sólo son ricos en cultura e historia y tradiciones, sino además son un pilar fundamental en la generación de empleos e ingresos para miles de familias capitalinas, ya que emplean a 280 mil personas.

Como vemos, estos centros son lugares fundamentales para la economía y la tradición de nuestra ciudad.

Es por ello que hoy vengo a presentarles el caso concreto del Mercado Hidalgo, un lugar de muchos años de tradición en la Colonia Doctores, ubicado en Doctor Balmis esquina Doctor Barragán. En 1956 fue inaugurado, lo que lo convierte en uno de los más antiguos y conmemorativos de la Ciudad de México.

En los últimos meses se han vuelto mediáticas las enérgicas peticiones de los locatarios del mercado Hidalgo, ya que en agosto pasado bloquearon la avenida Eje Central Lázaro Cárdenas para exigir explicaciones a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc tras la falta de trabajos y mejoras dentro de dicho lugar, que piden a gritos mejoramiento en desazolve, impermeabilizante, así como arreglo de las redes de drenaje hidráulica y eléctrica.

Los comerciantes protestaron también ya que urge la revisión del sistema eléctrico para evitar incendios como el que se registró en marzo del 2018, provocado por un cortocircuito que afectó 50 locales de flores, 50 cremerías, 100 verdulerías, 10 cocinas y 50 giros diversos, causando pérdidas totales en varios de los establecimientos.

De acuerdo con las notas en diversos medios de comunicación y con un oficio entregado en mi módulo de gestión ciudadana, los locatarios del citado mercado han expresado que han solicitado a través de varios oficios realizar obras de luz y relleno de extintores, pero la respuesta de la alcaldía siempre es la misma: “No hay recursos”. Asimismo, demandaron transparentar los recursos que se generan en los baños y estacionamientos debido a la falta de claridad y transparencia.

La vocal de la mesa directiva del mercado Hidalgo, Claudia González, acusó que personal de la alcaldía Cuauhtémoc llegó al mercado Hidalgo para cerrar los baños e intentar amedrentarlos.

Por su parte la Secretaria General, Wendy Mazo, comentó que desde hace diez meses la alcaldesa administra los ingresos del estacionamiento y baños, supuestamente para que el mismo fuese remodelado, sin embargo sus prioridades para el mejoramiento del mercado no van en función de la reparación de los baños ni de la fachada del mismo.

Las necesidades indispensables para el mercado Hidalgo y los locatarios son el desazolve, la impermeabilización y la revisión de las redes hidráulica y eléctrica. Dicha cuestión es lo que levantó la alerta de los locatarios y el interés de que se transparenten los recursos, ya que estos son los ingresos de la aplicación automática denominados autogenerados.

Ahora bien, en las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática se señala que se entenderá por ingresos de aplicación automática aquellos captados por concepto de productos y aprovechamientos que recaudan y administran las unidades generadoras, es decir los que recauden los baños del lugar, además de que el ejercicio de los recursos deberá aplicarse preferentemente a cubrir las necesidades inherentes a la realización de las funciones y actividades, así como al mejoramiento de las instalaciones de los centros generadores que den lugar a la captación de tales recursos.

Mientras tanto, de acuerdo con el Manual Administrativo de la alcaldía Cuauhtémoc, la Dirección de Mercados y Vía Pública tiene la función de supervisar las acciones de recaudación y comprobación de los recursos autogenerados a cargo de las unidades adscritas.

Por lo anterior, la autoridad de la alcaldía tiene la obligación de transparentar el destino de los recursos obtenidos por los autogenerados en los últimos diez meses en las instalaciones de dicho mercado.

Es urgente que se tomen cartas en el asunto para que en caso de no ser así se ejerza ese recurso y se dé un adecuado mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones del mercado, tomando en cuenta la opinión tanto de la mesa directiva como de los locatarios.

Por lo anteriormente expuesto solicito a ustedes el siguiente acuerdo:

Primero.- Se solicita a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc que para realizar acciones de mejoramiento en las instalaciones del mercado Hidalgo se tome en cuenta a los locatarios, a la mesa directiva del mercado y se consideren las necesidades primordiales que se requieren, como son desazolve, impermeabilización, arreglo de las redes de drenaje hidráulica y eléctrica.

Segundo.- Se solicita a la titular de la alcaldía de la demarcación territorial en Cuauhtémoc un informe pormenorizado acerca del monto de los recursos recaudados por concepto de autogenerados en el mercado Hidalgo y el destino que han tenido dichos recursos durante el periodo de octubre del 2021 a agosto del 2022.

Tercero.- Se solicita a la titular de la demarcación territorial en Cuauhtémoc envíe a esta soberanía la relación del personal que se ha presentado en el mercado Hidalgo ostentándose como funcionarios de la alcaldía, señalando el cargo que ocupan y el área a la que están adscritos, porque ha habido algunas de las personas que no se han identificado ni se tiene la certeza de que efectivamente laboren en alguna área o dirección de la alcaldía.

Con este punto de acuerdo, les pido le podamos seguridad a los locatarios del Mercado Hidalgo de que se rehabilitará su centro de trabajo y de que se efectúe la transparencia de los recursos que están para usarse en beneficio no solo de quien vende en el mercado, sino de quienes compran en él.

Del mismo modo les comento que no será la última vez que debamos subir un punto de acuerdo en este tenor, debido a la falta de transparencia que ha habido en esta alcaldía.

Les quiero pedir, diputadas y diputados de este Congreso, que tengamos la congruencia de poder apoyar a quienes nos trajo a estas posiciones, nuestros vecinos, los locatarios de los diversos mercados, así como los ciudadanos que nos brindado un voto de

confianza para hacer el trabajo que debemos hacer desde las diferentes instancias que tenemos.

Es cuánto, muchas gracias. Gracias, locatarios.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHTIL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, sí yo sé que se debe hacer por escrito, si me permite la diputada Maxta poder suscribir su punto de acuerdo porque hoy precisamente recibimos también al Mercado de Granaditas y están padeciendo exactamente la misma problemática.

Es cuánto.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Sí, diputado Presidente. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Se les recuerda que cuando hagan suscripciones se debe hacer por escrito previamente. Gracias. Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Maxta, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Si puede ser nominal, por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 04/10/2022 17:11:38

53.2- POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN CUAUHTÉMOC UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL MONTO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE AUTOGENERADOS EN EL MERCADO HIDALGO Y EL DESTINO QUE HAN TENIDO DICHOS RECURSOS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE DE 2021- AGOSTO DE 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A Favor: 30 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Jorge Gaviño: a favor

Diputado Ricardo Rubio: si puede registrar mi voto en abstención

El diputado Gaviño: a favor

Diputado Rubio: si puede registrar mi voto en abstención

Cáñez Morales: en abstención

Diputado Royfid: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Guadalupe Morales: a favor

Víctor Hubo Lobo, a favor

¿Algún otro diputado o diputada falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputado Presidente, le informo que fueron 34 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente informe a esta Soberanía sobre el mal estado y desnutrición en que se encuentran diversos animales en los zoológicos de la ciudad, y no se utilice las instituciones para perseguir políticamente a los Gobiernos de oposición, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Solamente para aclarar que está mal redactado el resolutivo del punto de acuerdo que tiene en el orden del día el Presidente. Entonces, la lectura ya daremos paso.

Las malas condiciones en las que se mantiene a los animales en exhibición o cautiverio no es un tema novedoso. Desde hace algunos años se han denunciado diversas irregularidades como los malos manejos en los insumos, el maltrato y la crueldad animal. Se han denunciado también irregularidades como animales enfermos por desnutrición, con cambios en conducta a raíz de la mala alimentación, muertes irregulares de ejemplares, desaparición de medicinas, desvíos de alimentos y amenazas a empleados que denuncian y se privilegió una reducción de más de la mitad del presupuesto que reciben los zoológicos capitalinos para la alimentación de los animales.

La sociedad civil especializada como el portal de divulgación científica Amo la Ciencia, denunció que en 2019 el presupuesto para la alimentación de los tres zoológicos de la ciudad era un poco más de 40 millones de pesos para cumplir con las dietas de todos los animales. Sin embargo, para el 2020 esta cantidad sufrió el primer recorte de 2.1 millones de pesos a la par que de todos los alimentos aumentaron el precio debido a la pandemia por covid-19.

Mientras que en el 2021 se le aplicó una nueva reducción adicional de presupuesto para la comida de 1.8 millones, cifra que no debe de confundirse con el presupuesto de operación de los zoológicos que sufrió un recorte sin precedentes en la historia de estos recintos.

Aunado al recorte millonario en alimentos, en plena crisis sanitaria aumentaron las denuncias de animales en mal estado y con desnutrición avanzada, además de que ejemplares muy queridos en los zoológicos murieron por falta de la atención adecuada, tal como es el caso de Toto, el último orangután del zoológico de Chapultepec.

Las muertes registradas en el 2021 en el zoológico de Chapultepec ascienden a 310 animales, de los cuales 115 fueron teporingos, una especie por la que se ha cobrado seguros de vida de forma recurrente y cuyo último monto de la indemnización reportado en 2018 se pagaba 7 mil 204 pesos por ejemplar.

En el zoológico de San Juan de Aragón se registró la muerte de 43 animales y el zoológico de Los Coyotes reportó la muerte de 33 animales durante ese año.

Como si esta situación no fuera grave por sí sola, durante los primeros años se mantuvo la reducción entre el gasto programado y el que se ejerció, no existiendo ningún incremento por la inflación en los costos de los alimentos.

Que el dinero que se destina para alimentar a los animales haya disminuido mientras que siguen en aumento todos los productos con los que se alimentan a las especies que habitan los zoológicos, significa que se está comprando de mala calidad y que los animales están pasando hambre, lo que implica un deterioro directo a su salud.

Según fuentes internas del zoológico de Aragón, denunciaron la práctica de darle a los animales, alimentos en descomposición y de dudosa procedencia, lo que se suma a que no existen datos completos de quienes son los proveedores de los alimentos de los zoológicos y no figura de dónde se está obteniendo la carne para los alimentos de los animales que la consumen.

Los zoológicos de la Ciudad de México no han reportado gastos de alimentación en lo que va del 2022. Si bien la información actual suele tener un retraso de 3 meses, esto demuestra que no se gastó un solo peso en comida de los animales en los primeros dos trimestres.

Ante la opacidad de los contratos y los proveedores que no existe adjudicaciones para la entrega programada de alimento, destaca una serie de irregularidades tanto de las administraciones de los zoológicos como de los encargados de la Secretaría del Medio Ambiente. Una vez que este terrible panorama surge la necesidad de que las autoridades competentes de la ciudad den una explicación a las y los ciudadanos.

Por ello es que hoy día mundial de los animales, presento este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de su competencia rinda un informe detallado a esta soberanía por el que se dé cuenta de en qué se ejerció el presupuesto que se ha recortado progresivamente a los zoológicos, sobre las condiciones generales en que se mantiene a los animales en cautiverio, así como de su estado de salud y sobre las acciones que se han implementado para garantizarles alimentación y atención médica de calidad.

El bienestar animal está relacionado con la preservación y el equilibrio biológico, la salud pública y la enseñanza y el amor. Protejamos a nuestras especies, preservemos su vida, merecen respeto y un trato digno.

Cabe mencionar que este punto de acuerdo surge asimismo como en el caso del punto de acuerdo del diputado Federico, de la necesidad de la ciudadanía de tener respuestas, utilizar a su Congreso, a sus representantes, sobre todo a quienes conformamos parte de la Comisión de Bienestar Animal para obtener respuestas sobre el estado de salud y el bienestar de los animales que se encuentran en los zoológicos de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Royfid Torres, ¿acepta la suscripción, diputado Quiroga?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde la curul)* Sí, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Aceptada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso y en razón de que ya pasan de las 17:00 horas, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación económica de pleno, si se continúa con el orden del día, toda vez que aún faltan asuntos por desahogar.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, son 13 votos a favor, 19 en contra. No se autoriza.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, Secretaria.

En razón de que no se autorizó continuar con la sesión, se informa de las siguientes efemérides que están en el orden del día:

La primera, con motivo del día 29 de septiembre, Conmemoración del 109 Aniversario del Surgimiento de la División del Norte, comandada por el “Centauro del Norte” General Francisco Villa, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda, “04 de octubre, Día Mundial de los Animales”, suscrita por el diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La tercera, “Día Internacional de Concienciación Sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos”, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas.

La cuarta, “El Día Internacional de la No Violencia, 2 de octubre”, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La quinta, con motivo de “El Día Internacional de la No Violencia.”, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La sexta, con motivo del Aniversario de la lamentable Matanza de Tlatelolco, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La séptima, “2 de octubre de 1968... 54 años”, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar el día viernes 7 de octubre de 2022 a las 09:00 horas y al terminar se continuará con la sesión ordinaria. Se ruega su asistencia puntual.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Los asuntos que quedaron pendientes podrán volverse a inscribir a través de sus grupos parlamentarios para la siguiente sesión.

152

17:25 Horas

-----00000-----